


FORMATO PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

 Nit: 900.124.654-4	FORMATO UNICO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE PERSONAS JURIDICAS
	Version 1.0
	Fecha: AGOSTO-2013- NO MODIFICAR

DATOS BÁSICOS

NOMBRE PERSONA JURÍDICA: CORSORCIO DISEÑOS PTAR PARCELAS
 DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CARRERA 53F NO 5C 03
 CIUDAD BOGOTA DC
 TELÉFONO FIJO: 4461354
 TELÉFONO CELULAR: 3108781637
 FAX: N/A
 CORREOELECTRÓNICO: CONSORCIODISEÑOSPTAR@HOTMAIL.COM
 NOMBRES Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL: JUAN NICOLAS PIÑEROS CASTILLO
 CEDULA NO: 80.090.072 LUGAR DE EXP. BOGOTÁ

 Fecha Presentación: DD 09 MM 07 AA 2014

VALOR ECONOMICO DE LA PROPUESTA

El valor económico de la propuesta es: SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE

 \$ 69.998.344, 00 Pesos M/cte.

 El tiempo de ejecución será de: 2 MESES

DECLARACIÓN

De acuerdo con la propuesta anteriormente presentada y en caso de que me sea aceptada por EMSERCOTA S.A E.S.P, me (nos) comprometo (hemos) a firmar el contrato u Orden correspondiente. Asimismo, declaro (amos):

1. Que conozco (conocemos) la información general y demás documentos y que acepto (amos) los requisitos allí contenidos.
2. Que el término de validez de la oferta es de 90 días.
3. Que esta propuesta y la Orden que llegare a celebrarse comprometo sólo al (los) firmante(s) de esta carta.
4. Que ninguna persona distinta al (los) firmante(s) tiene interés comercial en esta propuesta ni en la Orden que de ella se derive.
5. Que no me (nos) hallo (amos) incurso(s) en causal alguna de Inhabilidades o Incompatibilidades señaladas en la Ley y que no me (nos) encuentre

(*encontramos*) en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

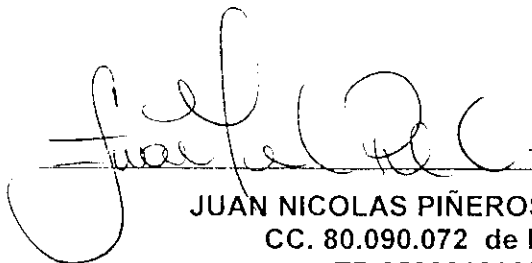
6. Que si se *me (nos)* adjudica la Orden, *me (nos)* comprometo (*emos*) a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
7. El Proponente ni los miembros que lo integran son deudores morosos del Estado, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 3º del artículo 4º de la Ley 716 de 2001.
8. El Proponente ni los miembros que lo integran están reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, vigente a la fecha de presentación de la oferta.
9. Que la presente propuesta y sus anexos constan de () folios, debidamente numerados.

ANEXOS

- Fotocopia de la cedula
- RUT actualizado
- Afiliación a pago del sistema de seguridad social y pensión o certificación
- Certificado de antecedentes de policía*
- Certificado de antecedentes disciplinarios*
- Certificado de antecedentes fiscales*
- Certificado de existencia y representación.
- Compromiso anticorrupción, firmado por persona Natural y/o Jurídica.

Formato 1-A-

****Para las Personas Jurídicas se deberá aportar igualmente la Certificación expedida para el Representante Legal y la Persona Jurídica.***



JUAN NICOLAS PIÑEROS CASTILLO
 CC. 80.090.072 de Bogotá
 TP.25202121684
 Representante Legal
 CONSORCIO DISEÑOS PTAR PARCELAS

DOCUMENTO CONSORCIAL

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
EMERCOTA S.A. E.S.P.
Cota, Cundinamarca

REFERENCIA: C.PU.- EMERCOTA-003-2014

El suscrito INGENIERO NELSON ROLANDO TORRES con NIT 79789476-6 y DEPURAR SAS representada legalmente por el señor Piñeros Álvarez Gilberto, con NIT: 830059510-0, respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en la Invitación cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PTAR DE LA VEREDA PARCELAS, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO. 15 DE 2013 Y MODIFICATORIOS", expresamos que cumplimos con cada uno de los aspectos que a continuación se relacionan:

1. La persona natural y persona jurídica que conforman este consorcio se hallan legalmente constituidas y su término de vigencia no es menor al del plazo de ejecución del contrato y CINCO (5) años más.
2. El objeto social principal de la(s) persona(s) jurídica(s) que integran el presente consorcio, se encuentra directamente relacionado con el objeto contractual del presente proceso de Invitación Pública.
3. El (Los) representante(s) legal(es) de la(s) persona(s) jurídica(s) integrante(s) del presente consorcio, es (son) capas(ces) jurídicamente para unirse en consorcio con otras personas naturales y/o jurídicas, así como para presentar propuestas, celebrar y ejecutar contratos de mínima, menor y mayor cuantía.
4. Las personas naturales que hacen parte del presente consorcio, son legalmente capaces para consorciales y cumplir con cada una de las obligaciones derivadas de la adjudicación del contrato.
5. De ser adjudicatarios del presente proceso de selección, la duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución, liquidación del contrato y un (1) año más
6. El Consorcio está integrado por:

Nombre	Participación
NELSON ROLANDO TORRES	75%
DEPURAR SAS	25%

El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

7. El Consorcio se denomina CONSORCIO DISEÑOS PTAR PARCELAS
8. Los integrantes del Consorcio son solidaria y mancomunadamente responsables.

9. El representante de cada uno de los integrantes del Consorcio es JUAN NICOLAS PIÑEROS CASTILLO identificado con C. C. No. 80.090.072 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Así mismo representará a los integrantes del consorcio judicial y extrajudicialmente, para lo cual estará facultado en nombrar y suscribir poder para designar apoderado cuando a ello hubiere lugar.

La sede del Consorcio es:

Dirección de correo: carrera 53F No 5C 03

Dirección email: consorciodiseñosptar@hotmail.com

Teléfono: 4461354

Ciudad Bogotá DC

En constancia, se firma en Bogotá, a los 08 días del mes de Julio de 2014



ING. NELSON ROLANDO TORRES

NIT 79789476-6

CC: 79789476 de Funza

Acepto

PIÑEROS ÁLVAREZ GILBERTO

Represente legal DEPURAR SAS

NIT: 830059510-0

CC. 19.149.869 de Bogotá

Acepto



JUAN NICOLAS PIÑEROS CASTILLO

CC. 80.090.072 de Bogotá

TP. 25202121684

Representante Legal del Consorcio DISEÑOS PTAR PARCELAS

Acepto

**DOCUMENTOS REPRESENTANTE
LEGAL**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.090.072**

PIÑEROS CASTILLO

APELLIDOS

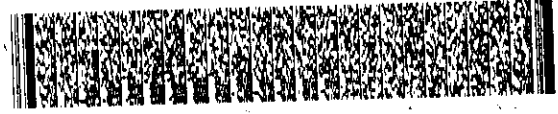
JUAN NICOLAS

NOMBRES

Juan Nicolas Piñeros Castillo
FIRMA



A-1500150-00164474-M-0080090072-20090727 0013965468A 1 1350104104



REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL BACHET TORRES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
28-SEP-1999 BOGOTA D.C.
ESTATURA **1.74**
G. S. RH **A+**
SEXO **M**
FECHA DE NACIMIENTO **08-NOV-1980**
LUGAR DE NACIMIENTO **BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)**

INDICE DERECHO







REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que PIÑEROS CASTILLO, JUAN NICOLAS con Cédula de Ciudadanía N° 80090072, se encuentra inscrito (a) en el Registro Profesional Nacional que lleva ésta entidad, como INGENIERO CIVIL, con Matrícula Profesional No. 25202-121684 CND desde el (los) dieciocho (18) día(s) del mes de agosto del año dos mil cinco (2005).
2. Que la Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la referida Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C.. a los dos (2) día(s) del mes de julio del año dos mil catorce (2014).

CARLOS ALBERTO JARAMILLO JARAMILLO

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma mecánica (Artículo 12, Decreto 2150 de 1995) y con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web: www.copnia.gov.co, digitando el siguiente número de certificado: 18876457 y el código de verificación: V7EO3115



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 2 de julio de 2014, a las 20:22:6, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	80.090.072
Código de Verificación	821126992014

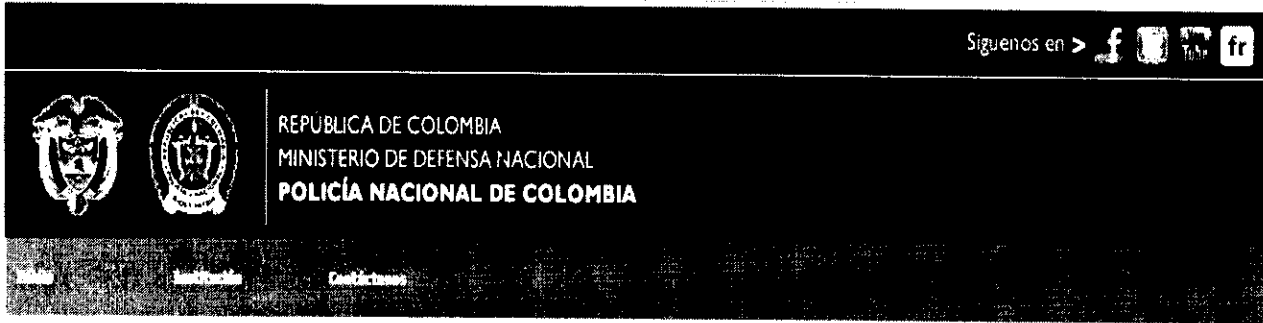
Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

MARÍA PATRICIA LOZANO PEÑA

Digitó y Revisó: Vía Web

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.



Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/07/2014 a las 10:52:24 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 80090072 y Nombres: PIDEROS CASTILLO JUAN NICOLAS

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, profrenda por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 58179286



WEB
20:20:24
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de julio del 2014

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN NICOLAS PIÑ...EROS CASTILLO identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 80090072:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portali/antecedentes.html>

CARLOS JULIO DELGADO RONDON
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

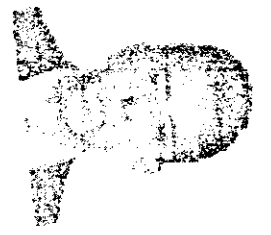
**CERTIFICACION DE EXISTENCIA
Y REPRESENTACION LEGAL**

REPUBLICA DE COLOMBIA
AGENCIA NACIONAL DE AERONAUTICA
BOGOTA D.C.
79789178

JORRES MOSALES

MELSON ROLANDO

[Handwritten signature]



18-OCT-1976

BOGOTA D.C.
(CANDAMARCA)

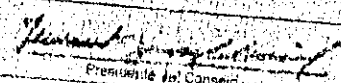
1.83 A+ M

12-001-100-00000000

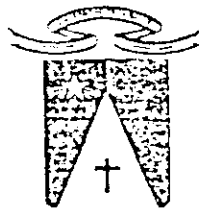


REPUBLICA DE COLOMBIA
 CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
 Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

MATRICULA NO. 25202085776CMU
 INGENIERO CIVIL
 FECHA 2004/04/28
 APELLIDOS TORRES MORALES
 NOMBRE NELSON ROLANDO
 C.C. 79.789.476
 UNIVERSIDAD DE LA SALLE


 Presidente del Consejo

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE



Personería Jurídica
Resolución 0597 del 12 de Febrero de 1965

EN ATENCION A QUE

Nelson Rolando Torres Morales

c.c. 79'789.476 de Santafé de Bogotá, D.E.

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA
UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO
EN LA FACULTAD DE

Ingeniería Civil

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE

Ingeniero Civil

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

EN SANTA FE DE BOGOTA, D.C. A LOS 27 DIAS DEL MES DE Agosto AÑO DE 1999

Felipe Salazar
RECTOR

Osvaldo E. Alvarez
DECANO



Guillermo Benjamín Morales
SECRETARIO GENERAL



016827

Anotado al Folio 134 Libro 3 Registro Oficial 511
Santa Fe de Bogotá D.C., Republica de Colombia
Dia 27 Mes Agosto Año 1999

212



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que TORRES MORALES, NELSON ROLANDO con Cédula de Ciudadanía N° 79789476, se encuentra inscrito (a) en el Registro Profesional Nacional que lleva ésta entidad, como INGENIERO CIVIL, con Matrícula Profesional No. 25202-085776 CND desde el (los) veintiseis (26) día(s) del mes de abril del año dos mil uno (2001).
2. Que la Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la referida Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) día(s) del mes de mayo del año dos mil catorce (2014).


CARLOS ALBERTO JARAMILLO JARAMILLO


Firma del Titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma mecánica (Artículo 2. Decreto 2150 de 1995) y con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web: www.copnia.gov.co, digitando el siguiente número de certificado: 18733762 y el código de verificación: 676JL675

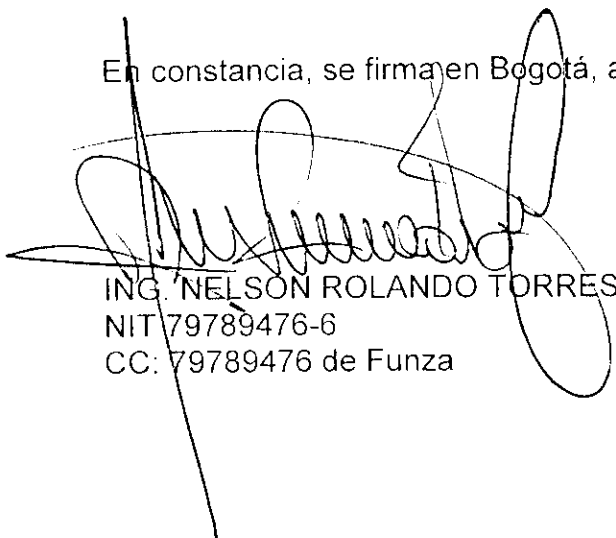
CERTIFICACIÓN ACREDITANDO PAGO DE APORTES (ART. 50 LEY
789/02)

ING. NELSON ROLANDO TORRES

CERTIFICACIÓN

Certifico yo NELSON ROLANDO TORRES con C.C o NIT No. 79789476-6, he cumplido con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, durante los últimos seis meses anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 08 días del mes de Julio de 2014



ING. NELSON ROLANDO TORRES
NIT 79789476-6
CC: 79789476 de Funza

Espacio reservado para la DIAN

2. Concepto **0 2** Actualización

4. Número de formulario **14184422397**



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): **7 9 7 8 9 4 7 6** - 6. DV: **6** 12. Dirección seccional: **Impuestos de Bogotá** 14. Buzón electrónico: **3 2**

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: **Persona natural o sucesión ilíquida** 25. Tipo de documento: **Cédula de ciudadanía** 26. Número de identificación: **7 9 7 8 9 4 7 6** 27. Fecha expedición: **1 9 9 5 0 1 2 2**
 Lugar de expedición: **COLOMBIA** 28. País: **1 6 9** 29. Departamento: **Bogotá D.C.** 30. Ciudad/Municipio: **Bogotá, D.C.** 31. Primer apellido: **TORRES** 32. Segundo apellido: **MORALES** 33. Primer nombre: **NELSON** 34. Otros nombres: **ROLANDO**
 35. Razón social: 36. Nombre comercial: 37. Sigla:

UBICACION

38. País: **COLOMBIA** 39. Departamento: **Cundinamarca** 40. Ciudad/Municipio: **Funza**
 41. Dirección: **CL 13 10 57 BRR CENTRO** 42. Correo electrónico: **neltorres_23@hotmail.com** 43. Apartado aéreo: 44. Teléfono 1: **8 2 8 3 5 9 8** 45. Teléfono 2: **3 1 0 2 0 5 4 6 3 4**

CLASIFICACION

Actividad económica: **Actividad principal** 46. Código: **4 2 2 0** 47. Fecha inicio actividad: **2 0 0 0 0 6 0 1** **Actividad secundaria** 48. Código: **7 1 1 0** 49. Fecha inicio actividad: **2 0 0 9 0 1 1 5** **Otras actividades** 50. Código: **1 2** **4 2 9 0** Ocupación: 51. Código: **2 1 4 2** 52. Número establecimientos:

Responsabilidades

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
5	1	1	2	2													

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 11- Ventas régimen común
- 22- Obligado a cumplir deberes formales a nombre de

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

55. Forma: 56. Tipo:
 Servicio:

1	2	3

 57. Modo:

 58. CFC:

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO 60. No. de Folios: **0** 61. Fecha: **2 0 1 2 1 2 0 3**

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 45 Decreto 2588 del 31 de Agosto de 2004.
 Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:

Firma del solicitante:

984. Nombre: **TORRES MORALES NELSON ROLANDO**
 885. Cargo: **Representante legal Certificado**



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 2 de julio de 2014, a las 20:26:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	79.789.476
Código de Verificación	1000510032014

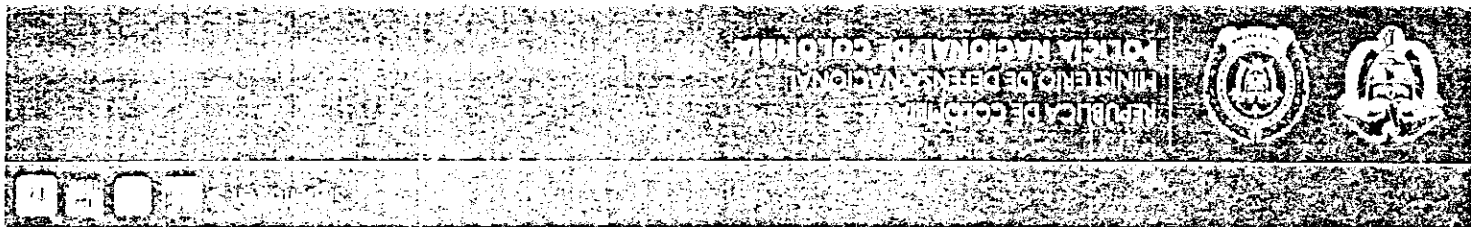
Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

MARÍA PATRICIA LOZANO PEÑA

Digitó y Revisó: Via Web

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.



Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

que a la fecha, 02/07/2014 a las 20:21:35 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 79789475 y nombres: TORRES, MORALES

NELSON ROLANDO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

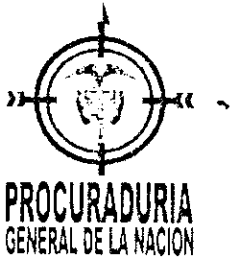
de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registren antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acerquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercana.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 58179761



WEB
20:31:17
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de julio del 2014

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NELSON ROLANDO TORRES MORALES identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 79789476:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS JULIO DELGADO RONDON
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



01



* 1 3 3 7 9 7 6 0 9 *

22

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

PUNTO SERV CHIA

7 DE JULIO DE 2014

HORA 13:08:52

R042361917

PAGINA: 1 de 2

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : DEPURAR SAS
N.I.T. : 830059510-0
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00952810 DEL 1 DE JULIO DE 1999

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2014

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$2,737,285,336

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA. 53 F NO. 5 C 03

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : info@depurar.com.co

DIRECCION COMERCIAL : CRA. 53 F NO. 5 C 03

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : info@depurar.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0004392 DE NOTARIA 29 DE BOGOTA D.C. DEL 24 DE JUNIO DE 1999, INSCRITA EL 1 DE JULIO DE 1999 BAJO EL NUMERO 00686492 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA DEPURAR LIMITADA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 14 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 1 DE OCTUBRE DE 2010, INSCRITA EL 26 DE OCTUBRE DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01424107 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: DEPURAR LIMITADA POR EL DE: DEPURAR SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 14 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 1 DE OCTUBRE DE 2010, INSCRITA EL 26 DE OCTUBRE DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01424107 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: DEPURAR SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0008515	2000/10/19	NOTARIA 29	2000/10/23	00749772	
14	2010/10/01	JUNTA DE SOCIOS	2010/10/26	01424107	
15	2011/02/08	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2011/05/04	01475599	

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES Y DE CONTROL AMBIENTAL: 1. TRATAMIENTO DE LAS AGUAS Y LÍQUIDOS DE TODO GENERO, CUALQUIERA QUE SEA LA NATURALEZA DE ESTE TRATAMIENTO: AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL INDUSTRIAL, AGUA RESIDUAL DOMESTICA, AGUAS DE PISCINAS, ETC., SIN LIMITARSE A ESTA NUMERACIÓN. LA SOCIEDAD PODRÁ DISEÑAR, DESARROLLAR, COMPRAR, FABRICAR, CONSTITUIR, TRANSPORTAR, INSTALAR Y PONER EN MARCHA TODAS LAS INSTALACIONES, APARATOS, EQUIPOS Y PRODUCTOS DESTINADOS DIRECTAMENTE AL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS LÍQUIDOS DE TODO GENERO Y VENDERLOS POR SU CUENTA O POR CUENTA DE TERCEROS A CONTADO O A PLAZOS. 2. PRESTARÁ SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y PODRÁ ACTUAR COMO SUMINISTRADOR DE TODAS LAS ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS RELACIONADAS EN EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE EN LO RELACIONADO CON LA CALIDAD DE AGUA Y DEL AIRE; CONTROL DE DESECHOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS. 3. PODRÁ IGUALMENTE AGENCIAR Y REPRESENTAR A FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE INGENIERÍA Y CON LOS SUMINISTROS DE EQUIPOS, APARATOS Y PRODUCTOS REFERENTES A SU OBJETO SOCIAL. 4. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN CIVIL, MONTAJE, ASESORÍA Y ESTUDIOS DE SERVICIOS HIDRÁULICOS, MECÁNICOS, ELÉCTRICOS Y DE AUTOMATIZACIÓN PARA INSTALACIONES INDUSTRIALES, HABITACIONALES O COMERCIALES. EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON LOS SIGUIENTES PUNTOS: FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES ANÓNIMAS O DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ADQUIRIENDO O SUSCRIBIENDO ACCIONES O HACIENDO APORTES CUALESQUIERA ESPECIES ADQUIRIRLAS, INCORPORARLAS O FUSIONARSE CON ELLAS: ADQUIRIR Y ENAJENAR MUEBLES E INMUEBLES TOMARLOS O DARLOS EN ADMINISTRACIÓN Y ARRIENDO, GRAVAR EN CUALQUIER FORMA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE POSEA: GIRAR; ENDOSAR PROTESTAR Y ACEPTAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS EJECUTAR CONTRATOS DE MUTUO CON INTERÉS, CONSTITUIR, O ACEPTAR CAUCIONES REALES O PERSONALES EN GARANTÍA DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA; EXPLOTAR MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES O INVENTOS AFINES CON SU OBJETO SOCIAL Y, EN GENERAL EJECUTAR, DESARROLLAR Y LLEVAR A TERMINO TODOS AQUELLOS ACTOS RELACIONADOS CON LOS QUE CONSTITUYEN EL OBJETO SOCIAL, DE MANERA QUE ESTE SE REALICE CONFORME AL PRESENTE ESTATUTO. LA SOCIEDAD NO PODRÁ SERVIR DE GARANTE NI FIADOR DE OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR TERCEROS. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

CAPITAL:

	** CAPITAL AUTORIZADO **
VALOR	: \$100,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 100,000.00
VALOR NOMINAL	: \$1,000.00

	** CAPITAL SUSCRITO **
VALOR	: \$100,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 100,000.00
VALOR NOMINAL	: \$1,000.00



01



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

PUNTO SERV CHIA

7 DE JULIO DE 2014 HORA 13:08:52

R042361917

PAGINA: 2 de 2

* * * * *

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$100,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 100,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, EL CUAL TENDRA UN SUPLENTE, QUIEN LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, DESIGNADO PARA UN TERMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 18 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 4 DE JUNIO DE 2013, INSCRITA EL 13 DE JUNIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01738992 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

Table with 2 columns: NOMBRE and IDENTIFICACION. Rows include REPRESENTANTE LEGAL PINEROS ALVAREZ GILBERTO and REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE RODRIGUEZ CASTILLO MARIA FERNANDA.

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 12 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 22 DE FEBRERO DE 2010, INSCRITA EL 13 DE ABRIL DE 2010 BAJO EL NUMERO 01375364 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

GARCIA LEON ORLANDO OCTAVIO

C.C. 000000019320476

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

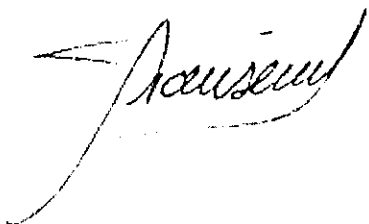
LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 25 DE ABRIL DE 2014

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,300

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES





Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14247174319

Espacio reservado para la DIAN



14157707212489984(8020) 000001424717431 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 3 0 0 5 9 5 1 0 - 0
6. DV: 0
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá: 3 1 2
14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica
25. Tipo de documento: 1
25. Número de identificación:
27. Fecha expedición:
Lugar de expedición: 28. País: 29. Departamento: 30. Ciudad/Municipio:
31. Primer apellido: 32. Segundo apellido: 33. Primer nombre: 34. Otros nombres:
35. Razón social: DEPURAR SAS
36. Nombre comercial: 37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA
39. Departamento: 1 6 9 Bogotá D.C.
40. Ciudad/Municipio: 1 1 Bogotá, D.C. 0 0 1
41. Dirección: CR 53 F 5 C 03 BRR SAN RAFAEL
42. Correo electrónico: info@depurar.com.co
43. Apartado aéreo: 44. Teléfono 1: 4 4 6 1 8 2 4
45. Teléfono 2: 4 4 6 1 3 5 4

CLASIFICACION

Actividad económica: 50. Código: 1 2 3 6 0 0
Actividad principal: 46. Código: 7 1 1 0 2 0 1 2 1 0 2 5
Actividad secundaria: 48. Código: 2 5 1 2 2 0 1 2 1 0 2 5
Otras actividades: 49. Fecha inicio actividad:
Ocupación: 51. Código: 52. Número establecimiento:
Responsabilidades: 53. Código: 5 7 9 1 1 8 1 0 1 4 3 5

- 05- Impo. renta y compl. régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de renta
09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las v
11- Ventas régimen común
08- Retención timbre nacional
10- Usuario aduanero
14- Informante de exogena
35- Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código: 2 2 2 3
55. Forma: 3
56. Tipo: 3
Servicio: 1 2 3
57. Modo: 4
58. CPC: 8 2

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO X
60. No. de Folios: 1 0
61. Fecha: 2 0 1 3 0 6 2 7

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada
Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2001
Firma del solicitante

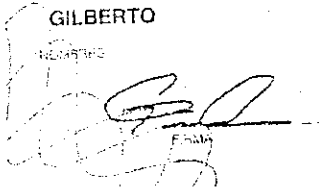
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:
984. Nombre: RODRIGUEZ HORMAZA JORGE ORLANDO
985. Cargo: Representante legal Certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.149.869
PIÑEROS ALVAREZ

PRIMER NOMBRE
GILBERTO

SEGUNDO NOMBRE





ÍNDICE CEREBRAL

FECHA DE NACIMIENTO 17-JUL-1951

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74

ESTATURA

A+

G S RH

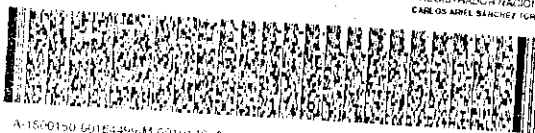
M

SEXO

30-MAR-1973 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

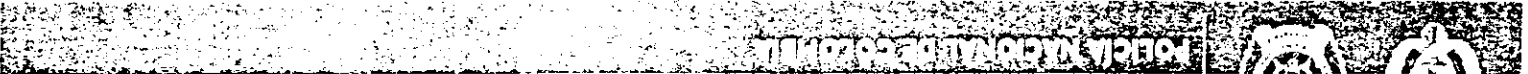
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A-1500150 6018439 M-5019149K69 20-90727

0013974302A 1

1140104033



antecedentes de la guida

FECHA DE EJECUCIÓN

Consulta en línea de Antecedentes Y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

que a la fecha 02-07-2014 a las 10:19:55 el ciudadano con Cedula de Ciudadanía 99.991.919.999 y NOMBRE: FERREROS ALVARADO GILBERTO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-456 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registren antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondiente con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor adíquese a las INSTANCIAS DE LA **Policía Nacional** o las oficinas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano quedando a los países los establecidos en el requerimiento constitucional.

[Volver al Inicio](#)

Solicitudes, Quejas, Reclamamos

Certificado 5.pdf

Certificado 4.pdf

Certificado 3.pdf

Certificado 2.pdf

Certificado contra corrup

Solicitudes, Quejas, Reclamamos

20:38

02/07/2014

28



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 58179872

WEB
20:33:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de julio del 2014

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GILBERTO PIÑEROS ALVAREZ identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 19149869:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portall/antecedentes.html>

CARLOS JULIO DELGADO RONDON
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 2 de julio de 2014, a las 20:24:6, el número de identificación de la Persona Jurídica y el Representante Legal respectivamente, relacionados a continuación, NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.

No. Identificación P/J	830059510
No. Identificación R/L	19.149.869
Código de Verificación	211744962014

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando los números consignados en los respectivos documentos de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

MARÍA PATRICIA LOZANO PEÑA

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.

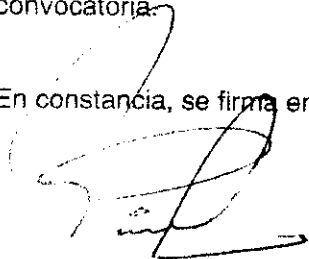
**CERTIFICACIÓN ACREDITANDO PAGO DE APORTES (ART. 50 LEY
789/02)**

PIÑEROS ÁLVAREZ GILBERTO

CERTIFICACIÓN

Certifico que DEPURAR SAS con C.C o NIT No. 830059510-0, ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, durante los últimos seis meses anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 08 días del mes de Julio de 2014



PIÑEROS ÁLVAREZ GILBERTO
Represente legal DEPURAR SAS
NIT: 830059510-0
CC. 19.149.869 de Bogotá

**REGISTRO UNICO DE
PROponentES**



01



* 1 3 8 7 9 7 6 1 1 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

PUNTO SERV CHIA

7 DE JULIO DE 2014 HORA 13:08:52

R042361917

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1510 DE 2013, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: DEPURAR SAS

NIT: 00000830059510-0

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00021109

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2014/05/23

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0004392 DE NOTARIA 29 DE BOGOTA D.C. DEL 24 DE JUNIO DE 1999, INSCRITA EL 1 DE JULIO DE 1999 BAJO EL NUMERO 00686492 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA DEPURAR LIMITADA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 14 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 1 DE OCTUBRE DE 2010, INSCRITA EL 26 DE OCTUBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01424107 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: DEPURAR LIMITADA POR EL DE: DEPURAR SAS.

QUE POR ACTA NO. 14 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 1 DE OCTUBRE DE 2010, INSCRITA EL 26 DE OCTUBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01424107 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: DEPURAR SAS.

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, EL CUAL TENDRA UN SUPLENTE, QUIEN LO

REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES,
DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE
ACCIONISTAS. ** NOMBRAMIENTOS **
QUE POR ACTA NO. 18 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 4 DE JUNIO DE 2013,
INSCRITA EL 13 DE JUNIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01738992 DEL LIBRO IX,
FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PIÑEROS ALVAREZ GILBERTO	C.C. 000000019149869
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE RODRIGUEZ CASTILLO MARIA FERNANDA	C.C. 000001019009297

FACULTADES:
FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA,
ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL
REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR
RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR
LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O
EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL
O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO
DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS
MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE
DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO
CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS
RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS
ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ
PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA
SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER
FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U
OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE
GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO
MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
CRA. 53 F NO. 5 C 03
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: PUENTE RANDA
TELEFONO 1: 4461354
TELEFONO 2: 2603244
CORREO ELECTRONICO: info@depurar.com.co
FAX: 4461824
A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
CRA. 53 F NO. 5 C 03
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: PUENTE ARANDA
TELEFONO 1: 4461354
TELEFONO 2: 2603244
CORREO ELECTRONICO: info@depurar.com.co
FAX: 4461824



01



* 1 3 8 7 9 7 6 1 2 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

PUNTO SERV CHIA

7 DE JULIO DE 2014 HORA 13:08:52

R042361917

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA:	2013/12/31
ACTIVO CORRIENTE:	\$2.576.206.644,03
ACTIVO TOTAL:	\$2.737.285.336,03
PASIVO CORRIENTE:	\$1.526.579.104,82
PASIVO TOTAL:	\$2.176.579.104,82
PATRIMONIO:	\$560.706.231,21
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	\$445.109.135,20
GASTOS DE INTERESES:	\$0,00

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

INDICE DE LIQUIDEZ:	1,68
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,79
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,79
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,16

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

Segm	Fami	Clas	Prod	Descripcion
47	10	16	00	Consumibles para el tratamiento de agua
77	10	17	00	Servicios de asesoría ambiental

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DEPURAR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AJECOLOMBIA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$1.642,48

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
47	10	15	00	83	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DEPURAR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: TRIPLE A S.A. E.SP.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$31,78

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod
47	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DEPURAR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PRIMERO EN VENTAS SAS



01



* 1 3 3 7 9 7 5 1 3 *

35



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

PUNTO SERV CHIA

7 DE JULIO DE 2014

HORA 13:08:52

R042361917

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$198,52
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
47	10	15	00	72	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DEPURAR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ECOPLANTAS PROCESOS DE RESIDUOS INDUSTRIALES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$953,14

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
47	10	15	00	83	10	15	00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****
CERTIFICA:

QUE EL DIA 23 DEL MES DE MAYO DE 2014 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00484356 DEL LIBRO
PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL
REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 23 DEL MES DE MAYO
DE 2014.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO
EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION
(ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACION POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE
CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E
INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCION

ENTIDAD CONTRATANTE: Alcaldía de Cota

MUNICIPIO: COTA (CUNDINAMARCA)

NUMERO DEL CONTRATO: 335-2010

FECHA INICIO: 2010/10/19

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 626.130.375,00

CLASIFICACION CONTRATO

10204 PLANTAS DE TRATAMIENTO

10901 SISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/11/09

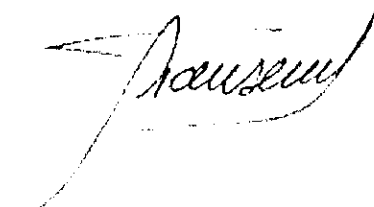
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00345542

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE 2013, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,

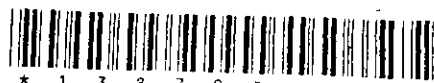
VALOR : \$ 37,000

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "J. Arosemena", is written over a faint rectangular stamp area.



01



* 1 3 8 7 9 5 5 3 7 *



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

FECHA: 2014/07/07

HORA: 13:38:24

OPERACION: 72JQ00707047

PAGINA: 1

FECHA: 7 DE JULIO DE 2014

HORA : 13:38:24

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA :

IDENTIFICACION

QUE : TORRES MORALES NELSON ROLANDO

NIT : 79789476-6

C.C. : 00079789476

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO:00001031

CERTIFICA :

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 2012/12/31

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 2014/04/24

CERTIFICA :

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CL 13 10 57

MUNICIPIO: FUNZA

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

PAIS: COLOMBIA

BARRIO:

TELEFONO 1: 8263598

TELEFONO 2: 8263598

CELULAR: 3102054634

CORREO ELECTRONICO: ingnelsonatorres@gmail.com

FAX: 8257496

A.A.:

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES: CL 13 10 57

MUNICIPIO: FUNZA

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

PAIS: COLOMBIA

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

FECHA: 2014/07/07

HORA: 13:38:24

OPERACION: 72JQO0707047

PAGINA: 2

TELEFONO 1: 8263598

TELEFONO 2: 8263598

CELULAR: 3102054634

CORREO ELECTRONICO: ingnelsonatorres@gmail.com

FAX: 8257496

A.A.:

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACION DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013

CERTIFICA :

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MICROEMPRESA

CERTIFICA :

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA: 2013/12/31

ACTIVO CORRIENTE: \$ 861.115.354.00

ACTIVO TOTAL: \$ 1.137.515.354.00

PASIVO CORRIENTE: \$ 2.000.000.00

PASIVO TOTAL: \$ 104.423.320.00

PATRIMONIO: \$ 1.033.092.034.00

UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$ 113.921.728.00

GASTOS INTERESES: \$ 25.600.000.00

CERTIFICA :

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL

PROponente REPORTO:

INDICE DE LIQUIDEZ: 430,55

INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,09

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: 4,45

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICA :

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

*** CONTINUA ***



01



* 1 3 8 7 9 5 6 3 8 *

37



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

FECHA: 2014/07/07

HORA: 13:38:24

OPERACION: 72JQO0707047

PAGINA: 3

EL PROPONENTE REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0.11

RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0.10

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICA :

CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCION
70	11	15	00	: PLANTAS Y ARBOLES ORNAMENTALES
70	11	17	00	: PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70	13	15	00	: PROTECCION DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	17	18	00	: SERVICIOS DE DRENAJE
72	10	15	00	: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
72	10	29	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONE
72	10	33	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCT
72	11	10	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72	11	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72	12	10	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y B
72	12	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE
72	12	12	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS AGRICOLAS
72	12	14	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS ESPECIA
72	14	10	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	: SERVICIOS DE PAVIMENTACION Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS D
72	14	12	00	: SEPVICIOS DE CONSTRUCCION MARINA
72	14	14	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE FACILIDADES D
72	14	15	00	: SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
72	14	16	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE TRANSITO MASIV
72	15	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLOMERIA
72	15	13	00	: SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACION DE PAPEL DE COLGADUR
72	15	14	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	15	00	: SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS

*** CONTINUA ***

Vertical text on the right edge of the page.

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

FECHA: 2014/07/07

HORA: 13:38:24

OPERACION: 72JQ00707047

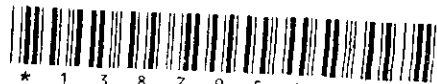
PAGINA: 4

- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACION
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FISIC
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERIA Y MAMPOSTERIA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACUSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MARMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERIA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACION DE VENTANAS Y PUERTA
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACION DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LAMINAS DE ME
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERIA
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLETICAS Y RE
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACION PROTECCI
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACION Y REMODELACIO
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACION DE ACCESORIOS
- 77 10 15 00 : EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACION AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL
- 81 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
- 95 11 15 00 : VIAS DE TRAFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VIAS DE TRAFICO ABIERTO
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIEN
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PUBLICOS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACI

*** CONTINUA ***



01



* 1 3 8 7 9 5 6 3 9 *



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

FECHA: 2014/07/07

HORA: 13:38:24

OPERACION: 72JQO0707047

PAGINA: 5

- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRICOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
- 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

CERTIFICA :

EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:
NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 002

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CADS FACAT

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE FACATATIVA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1,239.55

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99

SG FM CL PR DESCRIPCION

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONE
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCT
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLOMERIA
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACION DE PAPEL DE COLGADUR
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACION
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FISIC
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERIA Y MAMPOSTERIA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACUSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MARMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERIA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACION DE VENTANAS Y PUERTA
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACION DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LAMINAS DE ME
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

FECHA: 2014/07/07

HORA: 13:38:24

OPERACION: 72JQ00707047

PAGINA: 6

72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERIA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACION PROTECCI
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACION Y REMODELACIO
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS ESPECIA
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PUBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACI
NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 001
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL MSAT
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN
ANTONIO DEL TEQUENDAMA S.A E.S.P
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1,026.09
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99
SG FM CL PR DESCRIPCION
70 11 15 00 : PLANTAS Y ARBOLES ORNAMENTALES
70 13 15 00 : PROTECCION DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERIA Y MAMPOSTERIA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACION DE ACCESORIOS
77 10 15 00 : EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACION AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

*** CONTINUA ***



01



* 1 3 8 7 9 5 6 4 0 *



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

FECHA: 2014/07/07

HORA: 13:38:24

OPERACION: 72JQO0707047

PAGINA: 7

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 003

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL GT

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE COTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 922.87

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70

SG FM CL PR DESCRIPCION

- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE PAVIMENTACION Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS D
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE TRANSITO MASIV
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERIA Y MAMPOSTERIA
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO
- 77 10 15 00 : EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACION AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE FACILIDADES D
- 81 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE
- 95 11 15 00 : VIAS DE TRAFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VIAS DE TRAFICO ABIERTO

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 004

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO BLOQUES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESCUELA DE CADETES DE POLICIA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1,325.68

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30

SG FM CL PR DESCRIPCION

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

FECHA: 2014/07/07

HORA: 13:38:24

OPERACION: 72JQO0707047

PAGINA: 8

- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONE
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCT
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLOMERIA
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACION DE PAPEL DE COLGADUR
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACION
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERIA Y MAMPOSTERIA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACUSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MARMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERIA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACION DE VENTANAS Y PUERTA
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACION DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LAMINAS DE ME
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERIA
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACION PROTECCI
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACION Y REMODELACIO
- 81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL
- 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PUBLICOS
- 95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 005

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TORRES MORALES NELSON ROLANDO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE COTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 268.85

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0

SG FM CL PR DESCRIPCION

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION

72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION MARINA

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS

72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACION DE PAPEL DE COLGADUR

*** CONTINUA ***



01



* 1 3 8 7 9 5 6 4 1 *



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

FECHA: 2014/07/07

HORA: 13:38:24

OPERACION: 72JQO0707047

PAGINA: 9

- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERIA Y MAMPOSTERIA
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACION DE ACCESORIOS
- 81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 006

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TORRES MORALES NELSON ROLANDO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA EMAAF ESP

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 238.34

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0

SG FM CL PR DESCRIPCION

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION MARINA
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACION DE PAPEL DE COLGADUR
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERIA Y MAMPOSTERIA
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACION DE ACCESORIOS
- 81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 007

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TORRES MORALES NELSON ROLANDO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: VISTA FLOR CORPORATION COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CI LTDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 281.75

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0

SG FM CL PR DESCRIPCION

- 70 13 15 00 : PROTECCION DEL TERRENO Y DEL SUELO

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

FECHA: 2014/07/07

HORA: 13:38:24

OPERACION: 72JQ00707047

PAGINA: 10

- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONE
- 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y B
- 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS AGRICOLAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE PAVIMENTACION Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS D
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLOMERIA
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERIA Y MAMPOSTERIA
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO
- 81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRICOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 008

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TORRES MORALES NELSON ROLANDO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASOCIACION DE VIVIENDA FUNZA AÑO 2000

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1,959.88

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0

SG FM CL PR DESCRIPCION

- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ARBOLES ORNAMENTALES
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLOMERIA
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACION DE PAPEL DE COLGADUR
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERIA Y MAMPOSTERIA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACUSTICOS Y DE AISLAMIENTO

*** CONTINUA ***



01



* 1 3 8 7 9 5 6 4 2 *



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

FECHA: 2014/07/07

HORA: 13:38:24

OPERACION: 72JQ00707047

PAGINA: 11

- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MARMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERIA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACION DE VENTANAS Y PUERTA
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACION DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LAMINAS DE ME
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERIA
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLETICAS Y RE
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENT
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 009

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TORRES MORALES NELSON ROLANDO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASOCIACION DE VIVIENDA FUNZA AÑO 2000

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLLV: 2,019.60

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0

SG FM CL PR DESCRIPCION

- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ARBOLES ORNAMENTALES
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLOMERIA
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACION DE PAPEL DE COLGADUR
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERIA Y MAMPOSTERIA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACUSTICOS Y DE AISLAMIENTO

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

FECHA: 2014/07/07

HORA: 13:38:24

OPERACION: 72JQ00707047

PAGINA: 12

72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MARMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERIA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACION DE VENTANAS Y PUERTA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACION DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LAMINAS DE ME
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERIA
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL
95 11 15 00 : VIAS DE TRAFICO LIMITADO

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 010

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TORRES MORALES NELSON ROLANDO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LUIS ONESIMO ROSALES ORDONEZ

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 724.49

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0

SG FM CL PR DESCRIPCION

70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE PAVIMENTACION Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS D
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 11 15 00 : VIAS DE TRAFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VIAS DE TRAFICO ABIERTO
81 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 011

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TORRES MORALES NELSON ROLANDO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MAURICIO GUTIERREZ FARFAN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 841.59

*** CONTINUA ***



01



* 1 3 8 7 9 5 6 4 3 *



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

FECHA: 2014/07/07

HORA: 13:38:24

OPERACION: 72JQO0707047

PAGINA: 13

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0

SG FM CL PR DESCRIPCION

- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE PAVIMENTACION Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS D
- 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE FACILIDADES D
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO
- 81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL
- 81 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 11 15 00 : VIAS DE TRAFICO LIMITADO
- 95 17 16 00 : VIAS DE TRAFICO ABIERTO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE
DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME
QUE EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 2012 EL PROPONENTE SE INSCRIBIO EN
EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00005973 DEL
LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE
PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL EL DIA 31 DE DICIEMBRE
DE 2012 .

QUE EL DIA 24 DE ABRIL DE 2014 EL PROPONENTE SE RENOVO EN EL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00006859 DEL LIBRO
PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE
PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL EL DIA 24 DE ABRIL DE
2014 .

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA,
QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE
PUBLICACION, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTICULO 6.3
DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA :

REPORTE DE INFORMACION POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES,
CONTRATADOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS, MULTAS Y
SANCIONES EN FIRME

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

FECHA: 2014/07/07

HORA: 13:38:24

OPERACION: 72JQO0707047

PAGINA: 14

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA
CORTOLIMA

MUNICIPIO: IBAGUE

NUMERO DEL CONTRATO: CM 03-2013 CTO.524-2013 NELSON ROLANDO TORRES MOR

FECHA DE ADJUDICACION: 2013/11/18

CLASIFICACION DEL CONTRATO:

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/12/04

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00006544

ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA
CORTOLIMA

MUNICIPIO: IBAGUE

NUMERO DEL CONTRATO: CM 09-2013 CTO.605-2013 NELSON ROLANDO TORRES MOR

FECHA DE ADJUDICACION: 2013/12/18

CLASIFICACION DEL CONTRATO:

FECHA DE INSCRIPCION: 2014/01/09

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00006574

ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA
CORTOLIMA

MUNICIPIO: IBAGUE

NUMERO DEL CONTRATO: CM 09-2013 CTO.605-2013 NELSON ROLANDO TORRES MOR

FECHA DE ADJUDICACION: 2013/12/18

CLASIFICACION DEL CONTRATO:

FECHA DE INSCRIPCION: 2014/01/09

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00006575

ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA
CORTOLIMA

MUNICIPIO: IBAGUE

NUMERO DEL CONTRATO: CM 08-2013 CTO. 606-2013 NELSON ROLANDO TORRES MO

FECHA DE ADJUDICACION: 2013/12/16

CLASIFICACION DEL CONTRATO:

FECHA DE INSCRIPCION: 2014/01/09

*** CONTINUA ***



01



* 1 3 8 7 9 5 6 4 4 *



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

FECHA: 2014/07/07

HORA: 13:38:24

OPERACION: 72JQ00707047

PAGINA: 15

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00006576

ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA
CORTOLIMA

MUNICIPIO: IBAGUE

NUMERO DEL CONTRATO: CM 08-2013 CTO 606-2013 NELSON ROLANDO TORRES MOR

FECHA DE ADJUDICACION: 2013/12/16

CLASIFICACION DEL CONTRATO:

FECHA DE INSCRIPCION: 2014/01/09

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00006577

CONTRATOS EN EJECUCION:

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDAAA DE COTA

MUNICIPIO: COTA

NUMERO DEL CONTRATO: 350-2010

FECHA DE INICIO: 2010/12/10

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 1,439,956

CLASIFICACION DEL CONTRATO:

FECHA DE INSCRIPCION: 2011/02/28

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00004986

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA DE COTA

MUNICIPIO: COTA

NUMERO DEL CONTRATO: 277-2011

FECHA DE INICIO: 2011/06/24

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 3,532,901

CLASIFICACION DEL CONTRATO:

FECHA DE INSCRIPCION: 2011/11/04

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00005352

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA DE COTA

MUNICIPIO: COTA

NUMERO DEL CONTRATO: 281-2011

FECHA DE INICIO: 2011/06/08

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 4,638,276

CLASIFICACION DEL CONTRATO:

FECHA DE INSCRIPCION: 2011/11/04

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00005354

LA INFORMACION REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

FECHA: 2014/07/07

HORA: 13:38:24

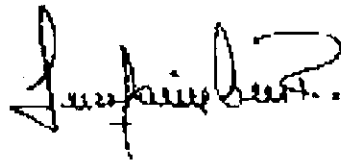
OPERACION: 72JQO0707047

PAGINA: 16

ARTICULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, NO SERA VERIFICADA POR LAS CAMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACION REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERAN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRAN DEBATIRSE ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 37,000.00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Superior', is centered on the page below the main text.

**EXPERIENCIA GENERAL Y
ESPECÍFICA**

PROPONENTE: CONSORCIO DISEÑOS PTAR PARCELAS

No. DE ORDEN	NÚMERO DEL CONTRATO Y ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO O SUSCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	% DE PARTICIPACIÓN EN UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS ANTERIORES	VALOR TOTAL DEL CONTRATO, INCLUYENDO ADICIONALES Y AJUSTES EN PESOS/SMLMV	EXPERIENCIA	
							GENERAL	EXPECIFICA
1	CTO 20-12 COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CERAMICA COLCERAMICA SA	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL COMPACTA PARA 2 LITROS/ SEGUNDO Y MONTAJE DE 850 METROS DE TUBERIA PVC SANITARIA	OCTUBRE DE 2012	OCTUBRE DE 2012	100%	211.057.360,00	SI	SI
2	CTO 02-11 COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CERAMICA COLCERAMICA SA	OPTIMIZACION PLANTA DE TRATAMIENTO AGUA INDUSTRIAL 36 M3/H	SETIEMBRE DE 2011	OCTUBRE DE 2011	100%	197.752.972,00	SI	SI

Declaro que la información aquí consignada es veraz y autorizo a EMSERCOTA S.A. E.S.P., para que verifique dicha información.

NOTA: El proponente manifiesta bajo la gravedad de juramento que los soportes adjuntos y que corresponden a la Experiencia del proponente; así como la información aquí consignada es verídica y corresponde con la realidad.


JUAN NICOLAS PINEROS CASTILLO

Representante Legal CONSORCIO DISEÑOS PTAR PARCELAS



Carretera IR No. 2746-1000
Palmira del Valle, Colombia
Antioquia, Colombia
Tel: (57) 401 4111
NIT: 800010013
AA 40 2011 4111

Medellin, octubre 12 de 2012

CERTIFICACIÓN CONTRATOS EJECUTADOS

CONTRATANTE:	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CERÁMICA COLCERAMICA S.A.
CONTRATISTA:	DEPURAR LTDA
CONTRATO No:	OFERTA MERCANTIL No. 20 - 12
INTERVENTOR:	ING. JUAN DAVID PÉREZ
UBICACIÓN OBRA: AÑO DE EJECUCIÓN: VALOR	SOPO (CUNDINAMARCA) 2012
FACTURADO:	\$211,057,360.00
DESCRIPCIÓN OBRA:	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL COMPACTA PARA 2 LITROS / SEGUNDO Y MONTAJE DE 850 METROS DE TUBERIA PVC SANITARIA

Juan David Pérez Bernal
Juan David Pérez Bernal
 Ingeniero de Proyectos
 Sumicol S.A.
 Teléfono: (574) 305 83 49
jdperez@sumicol.com

www.corona.com.co

COORDINADOR INGENIERÍA Y MONTAJES BOGOTÁ
TEL: 8789000 EXT: 13629

DIRECTO DE PROYECTO

PROPONENTE: CONSORCIO DISEÑOS PTAR PARCELAS
 CARGO: INGENIERO DIRECTOR DE PROYECTO
 JAIME ANDRES VILLABONA VALENCIA

DE DEN	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (MES - AÑO)	No. DOCUMENTO	POSGRADO	EXPERIENCIA LABORALES	OBJETO EXPERIENCIA
	ING CIVIL	17/12/2001	25202089460	ESPECIALISTA GERENCIA CONSTRUCCIONES	EN INGENIERIA Y DE APLICADA SAS CONSORCIO ALAMOS 2011 CESAR IVAN GIL SILVA	REALIZAR LA CONSULTORIA PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS Y DISELOS PARA LA CONSTRUCCION DEL MEGACOLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO EN EL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA SISTEMA DE LLAVE EN MANO PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS, TRAMITE Y OBTENCION LICENCIAS PARA RECONOCIMIENTO EDIFICACIONES EXISTENTES, DISEÑO Y COSNTRUCCION DE UN BLOQUE DE AULAS HASTA EL CUARTO NIVEL, CUBIERTA INSTALACIONES HIDRAULICAS , SANITARIAS ELETRICAS DE VOZ Y DATOS ACABADOS COLEGIO SANTO DOMINGO GUZMAN BELLO ANTIOQUIA PRETACIONES DE SERVICIOS COMO INGENIERO DIRECTOR


 JUAN NICOLAS PINEROS CASTILLO
 Representante Legal CONSORCIO DISEÑOS PTAR PARCELAS


CARTA DE COMPROMISO

COTA 08 DE JULIO DE 2014

SEÑORES
EMSERCOTA ESP SA
CIUDAD

YO JAIME ANDRES VILLABONA IDENTIFICADO CON CC 79730607 ME ENCUENTRO EN PLENA DISPOSICION DE FORMAR PARTE DE EQUIPO DE TRABAJO PORPUESTO, Y DESEMPEÑAR EL CARGO COMO DIRECTOR DE PROYECTO CON UNA DEDICACION DEL 20% PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PTAR DE LA VEREDA PARCELAS, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO. 15 DE 2013 Y MODIFICATORIOS

Atentamente



JAIME ANDRES VILLABONA IDENTIFICADO
CC 79730607

REPUBLICA DE COLOMBIA
 CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
 Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
 MATRICULA N.º 75202009-160CND
 INGENIERO CIVIL
 DEFENSA 17-12-2001
 APELLIDOS
 VILLABONA VALENCIA
 NOMBRES
 JAIME ANDRES
 C.C. 79.734.917
 UNIVERSIDAD
 CATOLICA DE COLOMBIA






Universidad Católica de Colombia

con Personería Jurídica No. 2271 de Julio 7 de 1970 emanada del Ministerio de Justicia y de conformidad con las disposiciones legales

Confiere el título de Ingeniero Civil

a


Jaime Andrés Villabona Valencia


C.C. 79.730.607 Santafé de Bogotá D.C.

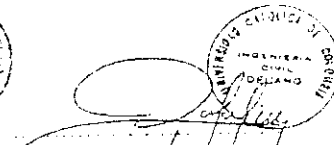
Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos.
En testimonio de ella le confiere el siguiente

Diploma

Expedido en Santafé de Bogotá D.C., a los 28 del mes de Noviembre
del año dos mil Uno 2001


Rector


Secretario General


Secretario

Registro No. 30111501 del 28
de Nov de 2001

165

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA DE GRADO N° S.G- 4780

En la ciudad de Bogotá el día 1 del mes de septiembre de 2007 se llevó a cabo el acto de graduación en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

A

JAIME ANDRÉS VILLABONA VALENCIA

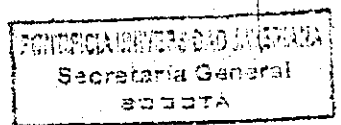
Identificado(a) con CC N° 79730607 quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma N° 113439 que lo(a) acredita como tal.

La Universidad esta autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.
Bogotá, D.C. 1 de septiembre de 2007.



Jaime Andrés Villabona Valencia
Secretario General



366.

Sopó, octubre 19 de 2011 ✓

CERTIFICACION CONTRATOS EJECUTADOS

CONTRATANTE:	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERAMICA COLCERAMICA S.A.	
CONTRATISTA:	DEPURAR LTDA	
CONTRATO No:	OFERTA MERCANTIL No.02 - 11 PLANTA TTD-67	
INTERVENTOR:	ING. MARIO RENE BERNAL P.	
UBICACIÓN OBRA:	GIRARDOTA (ANTIOQUIA)	
AÑO DE EJECUCION:	2011	
VALOR FACTURADO:	\$197.752,972.00	
DESCRIPCION OBRA:	OPTIMIZACION PLANTA TRATAMIENTO ZONA INDUSTRIAL 36 M3-H:	
	<ul style="list-style-type: none"> - Desarehado - Homogenización - Clarificación - Filtración - Espesamiento lodos 	
CALIDAD DE LA OBRA:	- Excelente - Regular	- Normal - Mala

----- 2 ----- 3

ING. MARIO RENE BERNAL POVEDA.
 COORDINADOR INGENIERIA Y MONTAJES BOGOTA
 TEL: 8789000 EXT: 13629



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que VILLABONA VALENCIA, JAIME ANDRES con Cédula de Ciudadanía N° 79730607, se encuentra inscrito (a) en el Registro Profesional Nacional que lleva ésta entidad, como INGENIERO CIVIL, con Matrícula Profesional No. 25202-089460 CND desde el (los) diecisiete (17) día(s) del mes de diciembre del año dos mil uno (2001).
2. Que la Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la referida Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) día(s) del mes de junio del año dos mil catorce (2014).

CARLOS ALBERTO JARAMILLO JARAMILLO

Firma del Titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma mecánica (Artículo 12, Decreto 2150 de 1995) y con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web: www.copnia.gov.co, digitando el siguiente número de certificado: 18858388, y el código de verificación: IN86R341

INGENIERIA Y TECNOLOGIA APLICADA SAS ✓
INGITEC SAS
Nit 900.429.890-6

Carrera 54 No. 59-44
Teléfono 4798888
Celular 3212162583
E-Mail: ingitec2011@hotmail.com
Bogotá, D.C. - Colombia

EL REPRESENTANTE LEGAL DE INGENIERIA Y TEGNOLOGIA APLICADA SAS
INGITEC SAS

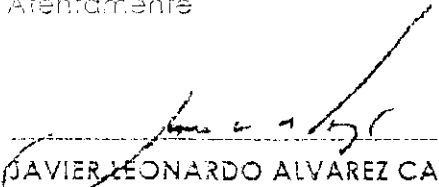
CERTIFICA QUE

El Ingeniero JAIME ANDRES VILABONA VALENCIA, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.730.607 de Bogotá y con Matrícula Profesional No.25202089460 CND, prestó sus servicios profesionales como **DIRECTOR DE CONSULTORÍA**, en el desarrollo del siguiente contrato, durante las actividades de CONSULTORIA PARA LA REALIZACION DE LOS ESTUDIO Y DISEÑO.

CONTRATO DE OBRA	057-2012
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE FUNZA-(CUND) ✓
OBJETO:	REALIZAR LA CONSULTORIA PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL MEGACOLEGI MIGUEL ANTONIO CARO EN EL MUNICIPIO DE FUNZA - CUNDINAMARCA.
VALOR:	\$ 582.171.047 ✓
FECHA DE INICIO:	13 de Diciembre de 2012
FECHA DE TERMINACION:	12 de marzo de 2013
ESTADO ACTUAL:	ejecutado al 100% ✓

Para constancia se firma en Bogotá, a los doce (12) días del mes de Enero de dos mil catorce (2014)

Atentamente



JAVIER LEONARDO ALVAREZ CASTRO ✓
Representante Legal
INGITEC SAS

174

EL REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ALAMOS 2011
NIT 900.470-817-0

CERTIFICA:

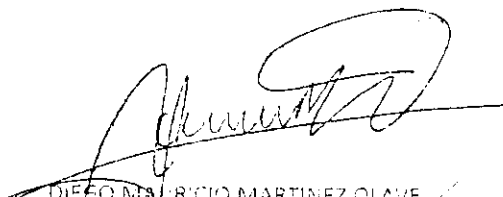
EL INGENIERO CIVIL JAIME ANDRÉS VILLABONA VALENCIA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.730.607, SE DESEMPEÑO COMO DIRECTOR DE CONSULTORÍA DURANTE EL DESARROLLO DEL SIGUIENTE PROYECTO

CONTRATO N°: 08-6-50246-2011
CONTRATANTE: Policía Nacional-Dirección de Bienestar Social
CONTRATISTA: CONSORCIO ALAMOS 2011
OBJETO: "SISTEMA DE LLAVE EN MANO PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS TECNICOS, TRAMITE Y OBTENCIÓN LICENCIAS PARA RECONOCIMIENTO EDIFICACIONES EXISTENTES, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE AULAS HASTA EL CUARTO NIVEL, CUBIERTA INSTALACIONES HIDRAULICAS ,SANITARIAS, ELECTRICAS DE VOZ Y DATOS ,ACABADOS COLEGIO SANTO DOMINGO GUZMAN BELLO -ANTIOQUIA

FECHA INICIO DEL CONTRATO: 15 DE NOVIEMBRE DE 2011
FECHA TERMINACION DEL CONTRATO: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012
VALOR FINAL DEL CONTRATO: \$ 2.334.727.954

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C., A LOS VEINTE (20) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012.

Asentamiento,


DIEGO MAURICIO MARTINEZ OLAVE
Representante Legal
CONSORCIO ALAMOS 2011

177

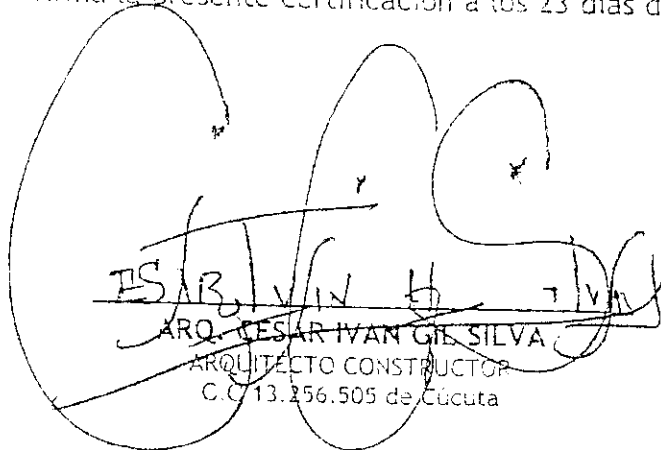
57

ARQUITECTO CESAR IVAN GIL SILVA

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero JAIME ANDRÉS VILLABONA VALENCIA, identificado con cédula de ciudadanía número 79.730.607 de Bogotá D.C., laboró como Ingeniero Coordinador de Proyectos, entre el 04 de Enero de 2.002 y el 5 de Agosto de 2.007, y como Director de proyectos entre el 6 de Agosto de 2.007 al 15 de Agosto de 2.009, en el tiempo laborado su desempeño fue satisfactorio por tal razón me permito recomendarlo para el cargo al cual se está postulando.

Para constancia se firma la presente certificación a los 23 días del mes de Agosto de 2.009.

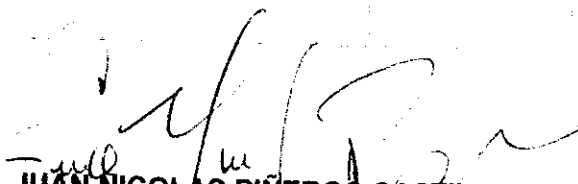


~~ES~~
ARQ. CESAR IVAN GIL SILVA
ARQUITECTO CONSTRUCTOR
C.C. 13.256.505 de Cúcuta

INGENIERO HIDRAULICO

PROPONENTE: CONSORCIO DISEÑOS PTAR PARCELAS
 CARGO: INGENIERO HIDRAULICO
 HUMBERTO BUITRAGO FANDIÑO

DE DEN	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (MES - AÑO)	No. DOCUMENTO	POSGRADO	EXPERIENCIA LABORALES	OBJETO EXPERIENCIA
	ING CIVIL	14/02/1966	00007098	ESPECIALISTA HIDRAULICO	CONSORCIO ACUEDUCTO JUNIA ALCALDIA DE CHIPAQUE ALCALDIA MUNICIPAL DE CAQUEZA	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE DISEÑOS DE ACUEDUCTO VEREDAL JUNIA ALTA Y JUNIA BAJA MUNICIPIO DE LA CALERA ELABORACION DE ESTUDIOS DE SUELOS Y LOS DISEÑOS HIDRAULICO Y ESTRUCTURAL PARA CINCO (5) TANUQUES DE ALMACENAMIENTO DEL ACUEDUCTO PARA LAS VEREDAS DE CHIPAQUE ESTUDIOS Y DISEÑOS ACUEDUCTO REGIONAL RIO FRUTICAS PARA EL MUNICIPIO DE CAQUEZA


JUAN NICOLAS PIÑEROS CASTILLO
 Representante Legal CONSORCIO DISEÑOS PTAR PARCELAS

CARTA DE COMPROMISO

COTA 08 DE JULIO DE 2014

SEÑORES
EMSERCOTA ESP SA
CIUDAD

YO HUMBERTO BUITRAGO FANDIÑO IDENTIFICADO CON CC 142831 ME ENCUENTRO EN PLENA DISPOSICION DE FORMAR PARTE DE EQUIPO DE TRABAJO PORPUESTO, Y DESEMPEÑAR EL CARGO COMODISEÑADOR HIDRAULICO CON UNA DEDICACION DEL 75% PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PTAR DE LA VEREDA PARCELAS, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO. 15 DE 2013 Y MODIFICATORIOS

Atentamente



HUMBERTO BUITRAGO FANDIÑO
CC 142831

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 142.831

BUITRAGO FANDINO

APELLIDOS

HUMBERTO

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-MAY-1934

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67
ESTATURA

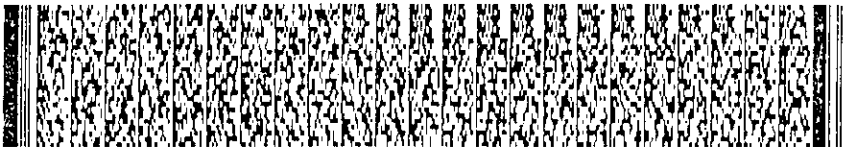
O+
G.S. RH

M
SEXO

03-DIC-1955 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150 00159279-M-0000142831-20090613

0012493259A 1

1460100403



© CENVAJUR S.A.

11/94-21651

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero o Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por Ley 64/78 y el Decreto reglamentario 2500/87 de acuerdo con el cual se expide.



UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

La República de Colombia
y en su nombre
La Universidad La Gran Colombia

En atención a que el señor

Humberto Buitrago Fandiño

ha completado los estudios que los estatutos universitarios exigen para optar al grado en

Ingeniería Civil

Le expide el presente diploma. Al mismo tiempo testifica y garantiza, bajo la fe pública de que se halla investida por Ministerio de la Ley, que es idóneo para ejercer la profesión de

Ingeniero

En testimonio de ello la firmamos y sellamos con el sello mayor de la Universidad, en la ciudad de Bogotá, el día 10 del mes de Diciembre del año de 1965.

[Signature]
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

[Signature]
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

[Signature]
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

[Signature]
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

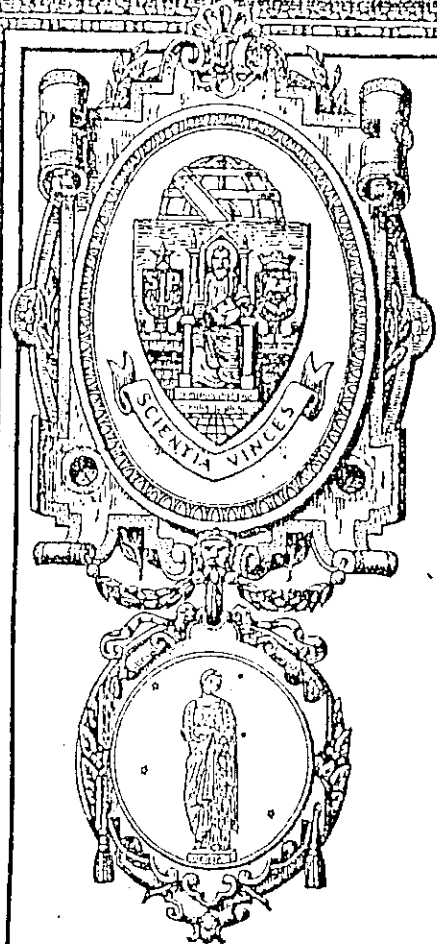


REGISTRADO DE FOLIO 18 DEL LIBRO DE MATRICULA
Bogotá, D. C. Mayo 20 de 1965

[Signature]
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

[Signature]





REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL
 UNIVERSIDADE DE SÃO PAULO
 FACULDADE DE SAÚDE PÚBLICA

Eu, Orlando Marques de Paiva, Reitor da Universidade de São Paulo no exercício de minhas atribuições e usando da autoridade que me confere o Estatuto desta Universidade, faço saber a vista das aprovações obtidas por **HUMBERTO BUITRAGO FANDIÑO,**
filho de Antônio Maria Buitrago e Aracely Fandiño, nascido em Bogotá, Colômbia, que lhe foi conferido o grau de Engenheiro Sanitarista e para que possa gozar dos direitos e prerrogativas inerentes a este título fix-lhe passar o presente diploma, o qual vai assinado por mim, pelo Diretor, pelo Secretário da Unidade e pelo diplomado.

GENCIA DE REGISTRO
 DIÁRIO DE REGISTRO
 TRAFICADA. Que se apresenta para
 registro con el número 1000 e 1001
 10 SET 1934

GUSTAVO TELLES
 MOTA
 O Diplomado



Walter Ingraci de Vasconcelos
 O Diretor
 Maria R. N. Barbal
 O Secretário





REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA.

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que BUITRAGO FANDIÑO, HUMBERTO con Cédula de Ciudadanía N° 142831, se encuentra inscrito (a) en el Registro Profesional Nacional que lleva ésta entidad, como INGENIERO CIVIL, con Matrícula Profesional No. 00000-07098 CND desde el (los) catorce (14) día(s) del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y seis (1966).
2. Que la Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la referida Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los cuatro (4) día(s) del mes de julio del año dos mil catorce (2014).

CARLOS ALBERTO JARAMILLO JARAMILLO

Firma del Titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma mecánica (Artículo 12, Decreto 2150 de 1995) y con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web: www.copnia.gov.co, digitando el siguiente número de certificado: 18884621 y el código de verificación: 600F27PK

CERTIFICACION SOBRE ESTUDIO REALIZADO

La suscrita Maria Lucia Espitia Lara con C.C. No. 39.818.298 de Sopó (Cundinamarca), en calidad de Representante legal del Consorcio Acueducto Junia

CERTIFICA:

Que el Ingeniero HUMBERTO BUITRAGO FANDIÑO, identificado con C.C. No 142831 de Bogota, suscribió el Contrato de Consultoría por Prestación de Servicios, cuyo objeto es Elaborar los Diseños del Acueducto Veredal Junia Alta y Junia Baja para el municipio de La Calera – Departamento de Cundinamarca.

Que el valor del contrato ascendió a la suma de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/TE (\$ 27.724.000.00).

Que el plazo de ejecución del contrato fue de cuarenta y cinco (45) días, contados a partir del 5 de mayo de 2009.

Que el consultor cumplió a cabalidad con todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato.

Que de acuerdo con las clasificaciones establecidas en el decreto 4881 de 2008 el objeto contractual corresponde a las siguientes actividades:

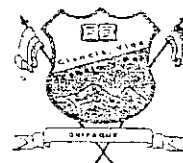
ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD	GRUPOS
2 Consultores	09 Suministro de agua potable	01 Suministro de agua
2 Consultores	10 Otros	05 Servicios básicos de ingeniería

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en el municipio de La Calera a los ocho días del mes de mayo del año 2010

Maria Lucia Espitia Lara
Maria Lucia Espitia Lara
C.C. No. 38.818 298 Sepó
Representante Legal
Consorcio Acueducto Junia



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHIPAQUE
DESPACHO ALCALDE



CERTIFICACION SOBRE ESTUDIO REALIZADO

El suscrito, MIGUEL ANTONIO CUBILLOS MORA, en calidad de Alcalde del municipio de Chipaque, Cundinamarca

CERTIFICA

Que el Ingeniero HUMBERTO BUITRAGO FANDIÑO, identificado con la c.c. 142.831 de Bogotá, suscribió la Orden de prestación de Servicios de fecha diciembre 18 del año dos mil ocho (2008), cuyo objeto fue la elaboración de estudio de suelos y los diseños hidráulico y estructural para cinco (5) tanques de almacenamiento del acueducto para las veredas de Chipaque, incluidas en el proyecto del acueducto regional del "Río Fruticas", fase IV.

Que el valor de la Orden de prestación de servicios ascendió a la suma de DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12'600.000) incluido el valor de IVA.

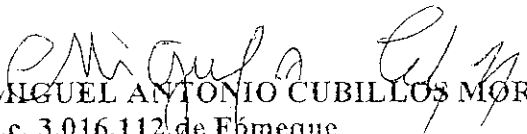
Que el plazo de ejecución del contrato fue de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación de la Orden de Prestación de Servicios.

Que el Consultor cumplió a cabalidad con todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Orden de Prestación de Servicios, como consta en el acta de liquidación, de fecha 12 de marzo de 2009.

Que de acuerdo con las clasificaciones establecidas en el Decreto 4881 de 2008, el objeto contractual corresponde a las siguientes Actividades y Especialidades:

ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD	GRUPO (S)
2 CONSULTORES	09 SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO	01 SUMINISTRO DE AGUA

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en el municipio de Chipaque, a los once (11) días del mes de febrero de 2010.


MIGUEL ANTONIO CUBILLOS MORA
c.c. 3.016.112 de Fomeque
Alcalde Municipal



LA SUSCRITA SECRETARÍA DE DESARROLLO
TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

CERTIFICA

Que el Ingeniero HUBERTO BUITRAGO FANDIÑO identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 142.831 de Bogotá, con Matrícula Profesional No. 7098 CND realizó para el Municipio la "Los Estudios y Diseños Acueducto Regional Río Fruticas para el Municipio De Cáqueza"

Contrato de Consultoría No. 001 de 2007

Actividades: Levantamiento Topográfico, Estudios de Suelos, Estudios y Diseños Estructurales, Estudios y Diseños Hidráulicos

Longitud de redes: 58 Km, que cubren nueve (9) veredas del Municipio

Estructuras: Tanques de Almacenamiento de 400, 200 y 100 metros cúbicos y sesenta y tres (63) cámaras de quiebre

Plazo: Cinco (5) meses

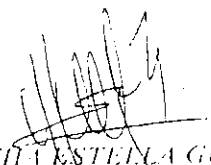
Fecha de Iniciación: 17 de Abril de 2007

Fecha de Terminación: 12 de Septiembre de 2007

Valor total del contrato: 73.716.979,00

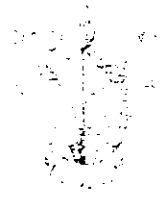
Al contratista no se le impusieron multas ni sanciones.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Cáqueza, a los ocho (8) días del mes de Noviembre de 2007


ING. MARTHA Y ESTRELLA GUTIÉRREZ ROJAS
Secretaría de Desarrollo Territorial e Infraestructura



República de Colombia | Departamento de Cundinamarca
Alcaldía de la Calera
"CONSTRUYENDO CONFIANZA"



Página 1 de 1

**CERTIFICACION PARA ACREDITAR LA CLASIFICACION DE PROponentES CONSTRUCTORES,
CONSULTORES Y PROVEEDORES MEDIANTE CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS**

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE LA CALERA

CERTIFICA:

Que el señor HUMBERTO BUITRAGO FANDIÑO, identificado con C.C. 142.831 de Bogotá, suscribió un contrato con la Alcaldía Municipal de La Calera con Nit. 899.999.712-5.

Que el objeto contractual fue

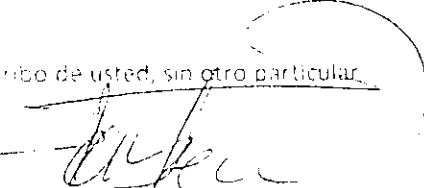
Realizar el diseño hidráulico y estructural para el acueducto de la vereda El Volcán del Municipio de La Calera. Contrato de Consultoría No. 215-2009. Fecha de Inicio: 19 de Agosto de 2009, Fecha de Terminación: 18 de Octubre de 2009. Plazo de ejecución 60 días. Valor total del contrato: doce millones novecientos noventa y dos mil pesos M/CTE (\$12'992.000.00).


Que de acuerdo con las clasificaciones establecidas en el decreto 4881 de 2008, el objeto contractual corresponde a la(s) siguiente(s) actividad(es) y especialidad(es):

ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD	ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD
2	09
.....

La Calera, veintisiete (27) de noviembre de dos mil nueve (2009)

Mi suscrito de usted, sin otro particular.


CARLOS CIÉN ESCOBAR RIOJA
Alcalde Municipal

14




CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR LA CLASIFICACIÓN DE PROPONENTES
CONSTRUCTORES, CONSULTORES Y PROVEEDORES MEDIANTE CONTRATOS
CON ENTIDADES PÚBLICAS Ó PRIVADAS

EL SUSCRITO Ing. JORGE ENRIQUE CLAVIJO VELASQUEZ
EN CALIDAD DE SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL E
INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAQUEZA (CUND)

CERTIFICA

Que el Ing. HUMBERTO BUITRAGO FANDIÑO identificado con Cedula de
Ciudadanía No. 142 831 de Bogota, suscribió un contrato con la Alcaldía Municipal de
Caqueza.

Que el objeto contractual fue: "REALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS
ACUEDUCTO REGIONAL RIO FRUTICAS PARA EL MUNICIPIO DE
CAQUEZA".

FECHA DE INICIO: 17 DE ABRIL DE 2 007

FECHA TERMINACIÓN: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2 007

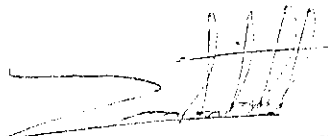
VALOR: \$ 73.716.979.00

QUE DE ACUERDO CON LAS CLASIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL
DECRETO 4881 DE 2008, EL OBJETO CONTRACTUAL CORRESPONDE A LA(S)
SIGUIENTE(S) ACTIVIDAD(ES) Y ESPECIALIDAD(ES)

ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD
CONSULTOR (2)	SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO (09)
CONSULTOR (2)	OTROS (10)

CIUDAD Y FECHA: Caqueza, Mayo 07 de dos mil diez (2010).

Ing. JORGE ENRIQUE CLAVIJO VELASQUEZ
NOMBRE (Quien suscribe la certificación)
C.C. No. 11'412.356 de Caqueza


FIRMA (Quien suscribe la certificación)

NOTA: La actividad siempre será para Constructores 1, Consultores 2 y Proveedores 3 y la
especialidad corresponde a las tablas de los artículos 41, 42 y 43 del Decreto 4881 de 2008
No se requiere certificar el grupo.


NORMATIVIDAD

Decreto 4881, artículo 39 numeral 1, modificado por el Decreto 836 de 2009

INGENIERO ESTRUCTURAL

PROPONENTE: CONSORCIO DISEÑOS PTAR PARCELAS
 CARGO: INGENIERO ESTRUCTURAL
 WILSON GIVANNI GARCIA

DE DEN	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (MES - AÑO)	No. DOCUMENTO	POSGRADO	EXPERIENCIA LABORALES	OBJETO EXPERIENCIA
	ING CIVIL	22/04/2004	25202106619	ESPECIALISTA ESTRUCRURAS	INGENIERIA Y APLICADA SAS TECNOLOGIA	REALIZAR LA CONSULTORIA PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS Y DISELOS PARA LA CONSTRUCCION DEL MEGACOLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO EN EL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA
					CONSORCIO ALAMOS 2011	SISTEMA DE LLAVE EN MANO PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS, TRAMITE Y OBTENCION LICENCIAS PARA RECONOCIMIENTO EDIFICACIONES EXISTENTES, DISEÑO Y COSNTRUCCION DE UN BLOQUE DE AULAS HASTA EL CUARTO NIVEL, CUBIERTA INSTALACIONES HIDRAULICAS SANITARIAS ELETRICAS DE VOZ Y DATOS ACABADOS COLEGIO SANTO DOMINGO GUZMAN BELLO ANTIOQUIA
					RODRIGO VELANDIA & RINCON	PRETACIONES DE SERVICIOS COMO INGENIERO ESTRUCTURAL


 JUAN NICOLAS PINEROS CASTILLO
 Representante Legal CONSORCIO DISEÑOS PTAR PARCELAS


CARTA DE COMPROMISO

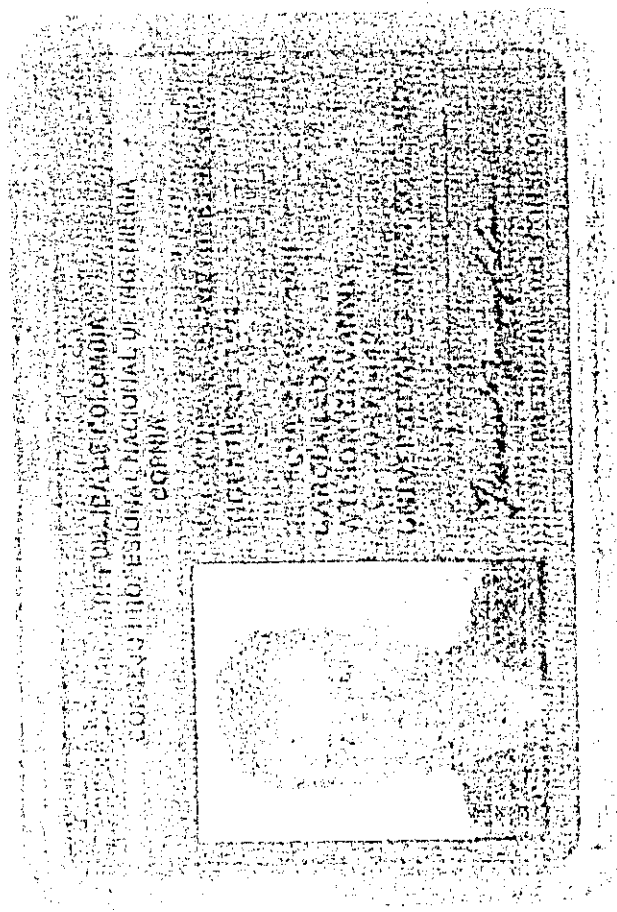
COTA 08 DE JULIO DE 2014

SEÑORES
EMSERCOTA ESP SA
CIUDAD

YO WILSON GIOVANNI GARCIA IDENTIFICADO CON CC 79871442 ME
ENCUENTRO EN PLENA DISPOSICION DE FORMAR PARTE DE EQUIPO DE
TRABAJO PORPUESTO, Y DESEMPEÑAR EL CARGO COMODISEÑADOR
ESTRUCTURAL CON UNA DEDICACION DEL 50% PARA EL
DESARROLLO DEL PROYECTO "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PTAR
DE LA VEREDA PARCELAS, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
NRO. 15 DE 2013 Y MODIFICATORIOS

Atentamente


WILSON GIOVANNI GARCIA
CC 79871442



1228



La República de Colombia
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Presidencia Jurídica No. 47 de 1953 del Ministerio de Justicia

teniendo en cuenta que

Wilson Giovanni García León

c.c. # 79.871.442 de Bogotá, D.C.

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios, le confiere el título profesional de

Ingeniero Civil

En testimonio, se expide el presente Diploma, firmado y respaldado con el sello mayor de la Universidad, en Bogotá, D.C. el 18 de Diciembre del año 2003.

[Signature]
José Guzmán
El Rector

[Signature]
Cecilia A. Pulido B.
Secretaria General

[Signature]
Miguel González
El Decano



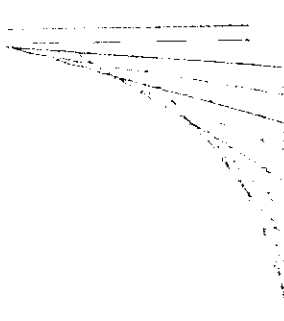
Registrado bajo el No. 6762

229

Anotado al Folio 59 259 del Libro No. 6

Firma del Titular

Bogotá, D.C., a 18 de Dic del 2003



ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA
JULIO GARAVITO

La Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

con personería jurídica concedida por el Ministerio de Justicia, en su resolución No. 130 del 14 de enero de 1973

otorgada

Wilson Giovanni García León

c.c. 79.871.492 de Santa Fe de Bogotá D.C.

el día 10 del mes de abril de 2007

el título de

Especialista en Estructuras

En testimonio de ello se expide el presente diploma

[Signature]
Presidente del Comité de Exámenes

Mérida, Venezuela, 10 de Abril de 2007

[Signature]
Vicepresidente

República Bolivariana de Venezuela

Libro de Apertura, No. 1

[Signature]
Ministrado

Mérida, 10 de Abril de 2007



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que GARCIA LEON, WILSON GIOVANNI con Cédula de Ciudadanía N° 79871442, se encuentra inscrito (a) en el Registro Profesional Nacional que lleva ésta entidad, como INGENIERO CIVIL, con Matrícula Profesional No. 25202-106619 CND desde el (los) veintidos (22) día(s) del mes de abril del año dos mil cuatro (2004).
2. Que la Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la referida Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) día(s) del mes de junio del año dos mil catorce (2014).

CARLOS ALBERTO JARAMILLO JARAMILLO

Firma del Titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma mecánica (Artículo 12. Decreto 2150 de 1995) y con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web: www.copnia.gov.co, digitando el siguiente número de certificado: 18860936 y el código de verificación: A6100C1R



RODRIGO VALENCIA & RINCÓN
NIT. 900.413.702-1

EL REPRESENTANTE LEGAL
DE RODRIGO VALENCIA & RINCÓN
NIT 900.413.702-1

CERTIFICA QUE

El Ingeniero Civil WILSON GIOVANNI GARCÍA LEÓN, identificado con C.C. No. 79.871.42 de Bogotá D.C. y Matrícula Profesional No. 25202-106619 CND, prestó sus servicios como INGENIERO CIVIL, desde el 21 de Noviembre de 2.004 hasta el 3 de Febrero de 2.012, bajo contrato a término indefinido, en el último año de labor devengó mensualmente la suma de 32.500.000.

Para constancia se firma en Bogotá, a los once (11) días del mes de Julio de dos mil trece (2013)

Atentamente,

Rodrigo Valencia Chávez

RODRIGO VALENCIA CHÁVEZ
C.C. 27.344.951 de Villavicencio
Representante Legal
RODRIGO VALENCIA & RINCÓN

Dirección Calle 535 No. 16 - 17 Of. 601
e-mail: info@rovalencia.com
Teléfono: 3473668 - 6620898 Cel: 311 8990333 - 317 2172160
Bogotá D.C.

233.

INGENIERIA Y TECNOLOGIA APLICADA SAS INGITEC SAS N.º 900 409 390-8	Carrera 54 No. 59-01 Teléfono 4726800 Celular 3012142550 E-Mail: ingitec@ingitec.com.co Bogotá D.C. - COLOMBIA
--	--

EL REPRESENTANTE LEGAL DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA APLICADA SAS
 INGITEC SAS


CERTIFICA QUE

El Ingeniero WILSON GIOVANNI GARCIA LEON (identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79871442 de Bogotá y con Matrícula Profesional No. 25202103609 CIVD), prestó sus servicios profesionales como INGENIERO ESTRUCTURAL, en el desarrollo del siguiente contrato, durante las actividades de CONSULTORIA PARA LA REALIZACION DE LOS ESTUDIO Y DISEÑO.

CONTRATO DE OBRA:	057-2012
CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE FUNZA (CUND)
OBJETO:	REALIZAR LA CONSULTORIA PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL MEGACOLEGIO MIGUEL ANTONIO GABO EN EL MUNICIPIO DE FUNZA - CUNDINAMARCA.
VALOR:	\$ 582.171.047
FECHA DE INICIO:	10 de Diciembre de 2012
FECHA DE TERMINACION:	12 de marzo de 2013
ESTADO ACTUAL:	ejecutado al 100%

Para constancia se firma en Bogotá, a los doce (12) días del mes de Enero de dos mil catorce (2014)

Atentamente,


 JAVIER LEONARDO ALVAREZ CASTRO
 Representante Legal
 INGITEC SAS

235

EL REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ALAMOS 2011
NIT 900.470-817-0

CERTIFICA:

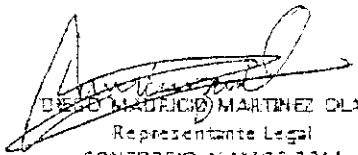
EL INGENIERO CIVIL WILSON GIOVANNI GARCIA LEON IDENTIFICADO CON Cedula DE CIUDADANIA NO.79.871.442 DE BOGOTA, SE DESEMPEÑO COMO INGENIERO ESTRUCTURAL DURANTE EL DESARROLLO DEL SIGUIENTE PROYECTO

CONTRATO N°:	08-6-50246-2011
CONTRATANTE:	Policia Nacional-Dirección de Bienestar Social
CONTRATISTA:	CONSORCIO ALAMOS 2011
OBJETO:	SISTEMA DE LLAVE EN MANO PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS TECNICOS,TRAMITE Y OBTENCIÓN LICENCIAS PARA RECONOCIMIENTO EDIFICACIONES EXISTENTES,DISEÑO Y CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE ALDAS HASTA EL CUARTO NIVEL,CUBIERTA INSTALACIONES HIDRAULICAS SANITARIAS,ELECTRICAS DE VOZ Y DATOS ACABADOS COLEGIO SANTO DOMINGO GUZMAN BELLO -ANTIOQUIA

FECHA INICIO DEL CONTRATO:	15 DE NOVIEMBRE DE 2011
FECHA TERMINACION DEL CONTRATO:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2012
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	\$ 2.384.737.984

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C., A LOS VEINTE (20) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013.

Atentamente,



 DIEGO MAURICIO MARTINEZ OLAVE
 Representante Legal
 CONSORCIO ALAMOS 2011

238.

INGENIERO GEOTECNISTA

PROPONENTE: CONSORCIO DISEÑOS PTAR PARCELAS
 CARGO: INGENIERO GEOTECNISTA
 EDGAR EDUARDO GRANADOS

DE EN	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (MES - AÑO)	No. DOCUMENTO	POSGRADO	EXPERIENCIA LABORALES	OBJETO EXPERIENCIA
	ING CIVIL	19/10/1983	2520212293	ESPECIALISTA GEOTENCIA	INGENIERIA Y GEORIESGOS	ESTUDIOS GEOTECNICOS DEL SUELO PARA LA AMPLEACION DE LA RAMPA Y TAXEO EN LAS UNIDADES DE EMAMI EN CALI
					INGENIERIA Y GEORIESGOS	CONSULTORIA DE ESTUDIOS DE SUELOS TOPOGRAFICOS Y LOS DISEÑOS ESTRUCTURALES HIDROSANITARIOS Y ELETRICO Y VIA DE ACCESO PARA LA AMPLEACION DEL TERMNAL DE AEROPUESTO DE SAN ANDRES ISLAS
					INGENIERIA Y GEORIESGOS	ESTUDIOS GEOTECNICO Y RIESGO SISMICO PARA LA EVALUACION VENELABLE Y REFORZAMIENTO DE LAS EATCIONES DE BOMBEO FOTIBON


 JUAN NICOLAS PINEROS CASTILLO
 Representante Legal CONSORCIO DISEÑOS PTAR PARCELAS


CARTA DE COMPROMISO

COTA 08 DE JULIO DE 2014


SEÑORES
EMSERCOTA ESP SA
CIUDAD

YO EDGAR EDUARDO GRANADOS IDENTIFICADO CON CC 19416613 ME ENCUENTRO EN PLENA DISPOSICION DE FORMAR PARTE DE EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO, Y DESEMPEÑAR EL CARGO COMODISEÑADOR GEOTECNISTA CON UNA DEDICACION DEL 50% PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PTAR DE LA VEREDA PARCELAS, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO. 15 DE 2013 Y MODIFICATORIOS

Atentamente


EDGAR EDUARDO GRANADOS
CC 19416613

REPUBLICA DE COLOMBIA
 Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
 y Arquitectura



MATRÍCULA No. 2522212293CND
 Ingeniero Civil
 APELLIDOS Rodríguez Granados
 NOMBRES Edgar Eduardo
 C.C. 19.416.613
 UNIVERSIDAD Nacional de Colombia

Edgar Rodríguez Granados

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



CONFIERE EL TITULO DE

Ingeniero Civil

A

Edgar Eduardo Rodriguez Granados

C.C. No. 19416.613 EXPEDIDA EN Bogota

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogota, a 24 de marzo

DE 1983

José Rodríguez
SECRETARIO DE LA FACULTAD

Luis Rodríguez
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

Manuel Rodríguez
MINISTERIO DE EDUCACION

Manuel Rodríguez
SECRETARIO DE LA FACULTAD

Manuel Rodríguez
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIO DEL MINISTERIO

REGISTRADO AL PAGO 20-R DEL LIBRO DE DIPLOMAS 83
16 de Mayo de 1983



LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE COLOMBIA



FACULTAD DE

Ingeniería

TENIENDO EN CUENTA QUE

Edgar Eduardo Rodríguez Granados

c.c: 19.416.613 Bogotá, S.E.

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE

TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DEL PROGRAMA
DE ESTUDIOS PARA GRADUADOS LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Magister Scientiae en Geotecnia

EN LA CIUDAD DE Bogotá. A Septiembre 28 DE 1990

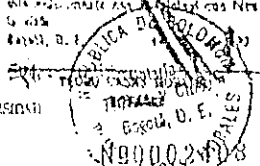
[Signature]
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

[Signature]
DECANO DE LA FACULTAD

[Signature]
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

[Signature]
SECRETARIO DE LA FACULTAD

DELEGACION DE AUTENTICACION
EL ROTARIO DEL CIRCUITO DE BOGOTA
TESTIFICA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
HA SIDO EMITIDO EN SU OFICINA EN
BOGOTA, D. E.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que RODRIGUEZ GRANADOS, EDGAR EDUARDO con Cédula de Ciudadanía N° 19416613, se encuentra inscrito (a) en el Registro Profesional Nacional que lleva ésta entidad, como INGENIERO CIVIL, con Matrícula Profesional No. 25202-12293 CND desde el (los) diecinueve (19) día(s) del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y tres (1983).
2. Que la Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la referida Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los dos (2) día(s) del mes de julio del año dos mil catorce (2014).

CARLOS ALBERTO JARAMILLO JARAMILLO

Firma del Titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma mecánica (Artículo 12, Decreto 2150 de 1995) y con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web: www.copnia.gov.co, digitando el siguiente número de certificado: 18874533 y el código de verificación: E2072G41



CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente se certifica que el Ingeniero Edgar Eduardo Rodríguez Granados identificado con la C.C. 19.416.613 de Bogotá, se ha desempeñado en los siguientes cargos y proyectos para esta empresa:

1. PROYECTOS DE EVALUACIÓN DE LA AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO SÍSMICO, RESPUESTA SÍSMICA LOCAL E INTERACCIÓN SÍSMICA SUELO-ESTRUCTURA, PARA DISEÑO O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS VITALES

- Director de Proyecto y especialista en Geotecnia y Dinámica de Suelos en el proyecto "Vulnerabilidad sísmica del tanque de almacenamiento Casablanca y la estación de bombeo de aguas residuales El Salitre", entre el 1 de Junio de 2000 y el 30 de Junio de 2000, con una dedicación de 1.0 H-mes (IGR-Alfonso Amezcua Nieto).
- Director y especialista en Geotecnia y Dinámica de Suelos en el proyecto "Estudio de la respuesta dinámica del subsuelo y definición de espectros de diseño para la reconstrucción física de la Zona 11 Armenia", entre el 1 de Junio de 2000 y el 17 de Agosto de 2000, con una dedicación de 1.6 H-mes (IGR - Batemán Ingeniería Ltda).
- Director de proyecto y Especialista en Geotecnia y Dinámica de Suelos en el proyecto "Estudio de comportamiento sísmico (Respuesta Dinámica, Definición de Espectros de Diseño y vulnerabilidad Estructural) del Sistema San Rafael (Presa el Tambor, Dique auxiliar, Vertedero, Edificio de Bombas y Subestación Eléctrica)", entre el 18 de Agosto de 2000 y el 17 de Febrero de 2001, con una dedicación en el proyecto de 4.0 H-mes (IGR-EAAB)
- Director de Proyecto y Especialista en Ingeniería Sísmica y Dinámica de Suelos en el proyecto "Vulnerabilidad sísmica de los tanques San Dionisio, Alpes, Los Pinos, Santa Lucía y estación de bombeo Grancolombiano", entre el 18 de Agosto de 2000 y el 17 de Febrero 2001, con una dedicación en el proyecto de 2.0 H-mes (IGR- Alfonso Amezcua Nieto)
- Director de Proyecto y Especialista en Geotecnia y Dinámica de Suelos en el proyecto "Vulnerabilidad sísmica de la Planta de Tratamiento de agua potable Francisco Wiesner ", entre el 18 de Febrero de 2001 y el 31 de Julio de 2001, con una dedicación de 3.5 H-mes (IGR-Ing. Alfonso Amezcua Nieto).



- Director y Especialista en Geotecnia y Sismica en el proyecto "Estudio de amenaza y riesgo sismico y geotécnico para la subestación CODENSA de la Calle 170", entre el 1 de septiembre de 2001 y el 30 de Octubre de 2001, con una dedicación de 2.0 H-mes (IGR-Ing. Humberto Amaya - Carlos izquierdo)
- o Especialista en Geotecnia y Sismica en el proyecto "Interventoria sismica y geotécnica para el diseño y construcción del puente de la Calle 100 con Autopista Norte", entre el 1 de Diciembre de 2001 y el 30 de Abril de 2002, con dedicación de 3.0 H-mes (IGR- Proyectistas Civiles Asociados, PCA)
- Director de Proyecto y Especialista en Sismica y Dinámica de Suelos en el proyecto "Estudio de respuesta dinámica del subsuelo y riesgo sísmico para el puente de la Estampilla-Autopista del Café", entre el 15 de Enero de 2002 y el 15 de Mayo de 2002, con una dedicación de 1.20 H-mes (IGR- Ing. Gregorio Rentería Ingenieros E.U.)
- o Especialista en Ingeniería Geotecnia y Dinámica de suelos en el proyecto de "Interventoria del estudio de respuesta dinámica del subsuelo e interacción suelo-estructura para el puente de la Calle 170 con Autopista Norte en Bogotá", entre el 22 de Abril de 2002 y Enero de 2003, con dedicación en el proyecto de 1.5H-mes (IGR-CRA S.A.)
- Director de Proyecto y Especialista en Geotecnia y Dinámica de Suelos en el proyecto de "Análisis de respuesta dinámica del subsuelo para la Urbanización La Pastorita - Armenia", entre el 1 de Mayo de 2002 y el 30 de Junio de 2002, con una dedicación de 1.0 H-mes (IGR-Consultoría Colombiana S.A.)
- Director y Especialista en Geotecnia y Dinámica de Suelos en el proyecto de "Evaluación de la respuesta dinámica e Interacción Suelo-Estructura para los puentes vehiculares Instrumentados en Bogotá", entre el 15 de Julio de 2002 y el 15 de noviembre de 2002, con una dedicación de 2.0 H-mes (Centro Internacional de Física, CIF).
- o Especialista en Geotecnia en la "Interventoria técnica, administrativa, Financiera y ambiental para el diseño y construcción de las obras para el mantenimiento estructural y actualización Sismica del Puente Vehicular Calle 25 par Carrera 13, en Bogotá D.C.", entre el 15 de Febrero y 30 de Junio de 2003 con dedicación de 1.5 H-mes (IGR-CRA S.A.)
- Director de Proyecto y Especialista en Geotecnia y Dinámica de Suelos en la "Revisión de amenaza sísmica y estudios de respuesta dinámica para 14 subestaciones eléctricas de 115KV en Bogotá", entre el 21 de Agosto de

Carrera 19A No. 64-14 Of. 204 Tel: 6916054 - 6916274, Bogotá D. C.



2002 hasta 21 de Febrero de 2003, con una dedicación de 3.0 H-mes (IGR- Ing. Alfonso Amezcuita Nieto-CODENSA ESP)

- Director de Proyecto y Especialista en Geotecnia y Dinámica de suelos en el "Estudio sísmico para la construcción de los viaductos de La Cerrajosa y Cajones - Ruta 40, Tramo 4003", entre el 1 de Julio y el 15 de Agosto de 2003, con dedicación de 1.0 H-mes (IGR- Darío Farías y Cia)
- Director de Proyecto y Especialista en Geotecnia y Dinámica de Suelos para los "Estudios de vulnerabilidad y respuesta Sísmica requeridos para el diseño y la construcción de la intersección a desnivel de la Avenida Suba por Avenida Boyacá", entre el 3 de Octubre y el 30 de Diciembre de 2003, con dedicación total de 2.0 H-mes (IGR- Consorcio Alianza Suba)
- Director de Proyecto y Especialista en Geotecnia y Dinámica de Suelos para el "Estudio de respuesta sísmica para dos puentes Vehiculares de 134.5m y 15m, Variante Santa Rosa - Chinchiná", entre el 5 de diciembre de 2003 y 15 de Enero de 2004 (IGR-Ing. Darío Farías). Dedicación total de 0.50 H-mes
- Especialista en Ingeniería Sísmica y Geotecnia para la "Interventoría del diagnóstico de puentes Vehiculares (Grupo 7) para mantenimiento y actualización sísmica en Bogotá", entre 1 de Febrero de 2004 y 31 de Agosto de 2004, dedicación total 1.50 H-mes (IGR-CRA S.A.)
- Especialista en Geotecnia para la "Evaluación del potencial de licuación del subsuelo en los sistemas hidráulicos de la Bocatoma para INDUPALMA-San Alberto - Cesar", entre 1 de junio de 2004 y 31 de Julio de 2004. Dedicación total de 0.5 H-mes (IGR-CRA S.A.)
- Director de Proyecto y Especialista en Dinámica de Suelos para la "Evaluación de la Amenaza Sísmica; análisis, dinámico; revisión de las condiciones de borde libre; elaboración de los diseños, especificaciones técnicas y documentos para la contratación de las obras civiles para la actualización de la presa La Fe, de las Empresas Públicas de Medellín" ESP, entre el 19 de Enero de 2004 y 30 de Junio de 2004 con una dedicación de 2.5 H-mes. (IGR LTOA - HMV INGENIEROS)
- Director de Proyecto y Especialista en Dinámica de Suelos en el "Estudio de respuesta sísmica local y definición del riesgo sísmico para el trayecto entre el puente Peatonal del Apogeo y el Puente Vehicular de la Av. Villavicencio por Autosur en Bogotá", entre 1 de Julio de 2004 y el 31 de Agosto de 2004. Dedicación de 0.5 H-mes (IGRL - CONCIVILES)



- Director de Proyecto y Especialista en Geotecnia e Ingeniería sísmica para el "Estudio geotécnico y riesgo sísmico para la evaluación de la vulnerabilidad sísmica y reforzamiento de las estaciones de Bombeo Fontibón, Gibraltar, La Navarra, La Rivera, San Benito y Villa Gladys de Bogotá D.C.", entre el 5 de Mayo y 31 de Julio de 2005, con una dedicación de 1.5 H-mes (Ing. Alfonso Amezcua Nieto-EAAB)
 - Especialista en Geotecnia y Sísmica en los "Estudios y diseños Fase 2 para el proyecto de regulación embalse de Bucaramanga del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, Amenaza sísmica para la presa de enrocado con cara de concreto de 100m de altura", entre el 8 de Agosto de 2007 y el 30 de septiembre de 2007, con una dedicación 1.0 H-mes (IGRI - PONCE DE LEON Y ASOCIADOS S.A.)
 - Director de proyecto y Especialista en Dinámica de Suelos para el "Estudio de Respuesta Sísmica local del subsuelo para el Viaducto Gualanday", entre el 1 de Junio de 2008 y el 30 de Junio de 2008, con una dedicación de 1.0 H-mes (TNM LTD).
 - Director de Proyecto y Especialista en Dinámica de Suelos para el "Estudio de Amenaza Sísmica y estabilidad de taludes del Proyecto minero Angóstura", entre el 23 de Octubre de 2008 y el 03 de Diciembre de 2008, con una dedicación de 0.5 H-mes (GREYSTAR RESOURCES LTD).
 - Director de Proyecto y Especialista en Geotecnia para los "Estudios de vulnerabilidad sísmica en 8 Subestaciones Eléctricas de su propiedad para dar cumplimiento a lo establecido en la ley 400 de 1997 y a la Norma Sismo Resistente NSR-98, así como el diseño de las obras de refuerzo estructural y las demás adecuaciones requeridas para cumplir con la norma mencionada en Subestaciones de la empresa". Contrato No 100118, entre el 11 de Diciembre de 2008 y el 31 de Agosto de 2009, con una dedicación de 4.0 H-mes (EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA EEB ESP).
- 2. PROYECTOS DE DISEÑOS Y ESTUDIOS DE SUELOS Y GEOTECNIA PARA CIMENTACIONES SUPERFICIALES Y PROFUNDAS, ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, SISTEMAS DE DRENAJE, Y RECOMENDACIONES CONSTRUCTIVAS.**
- Director y Especialista en Geotecnia y Sísmica en el proyecto "Estudio de amenaza y riesgo sísmico y geotécnico para la subestación CODENSA de la Calle 170", entre el 1 de septiembre de 2001 y el 30 de Octubre de 2001, con una dedicación de 2.0 H-mes (IGR-Ing. Humberto Arnaya - Carlos Izquierdo)



- Especialista en Geotecnia y Sísmica en el proyecto "Interventoría sísmica y geotécnica para el diseño y construcción del puente de la Calle 100 con Autopista Norte", entre el 1 de Diciembre de 2001 y el 30 de Abril de 2002, con dedicación de 3.0 H-mes (IGR- Proyectistas Civiles Asociados, PCA)
- Director de Proyecto y Especialista en Geotecnia en el proyecto "Estudios y Asesorías Geotécnicas – cimentación de tuberías, estabilidad de taludes y excavaciones", entre el 25 de Octubre de 2001 y el 25 de Febrero de 2003, con una dedicación en el proyecto de 8.0 H-mes (IGR-EAAB)
- ▲ Especialista en Ingeniería Geotecnia y Dinámica de suelos en el proyecto de "Interventoría del estudio de respuesta dinámica del subsuelo e interacción suelo-estructura para el puente de la Calle 170 con Autopista Norte en Bogotá", entre el 22 de Abril de 2002 y Enero de 2003, con dedicación en el proyecto de 1.5H-mes (IGR-CRA S.A.)
- Director de Proyecto y Especialista en Geotecnia para los "Estudios de suelos y cimentaciones para el alojamiento de oficiales y Suboficiales CATAM", entre el 1 de Agosto de 2002 y 5 de Septiembre de 2002, con una dedicación de 0.5 H-mes (Fondo Rotatorio de la Fuerza Aérea, FORFA)
- ▲ Especialista en Geotecnia en la "Interventoría técnica, administrativa, Financiera y ambiental para el diseño y construcción de las obras para el mantenimiento estructural y actualización Sísmica del Puente Vehicular Calle 26 par Carrera 13, en Bogotá D.C.", entre el 15 de Febrero y 30 de Junio de 2003 con dedicación de 1.5 H-mes (IGR-CRA S.A.)
- Director de Proyecto y Especialista en Geotecnia para los "Estudios de suelos para diferentes Unidades Aéreas, Fuerza Aérea Colombiana, FAC", entre 1 de Mayo de 2003 y 30 de Junio de 2003. Dedicación total de 1.0 H-mes (IGR-FAC)
- Director de Proyecto y Especialista en Geotecnia para el "Estudio de suelos y diseño estructural para la construcción de las estaciones de Policía González (Cesar) y Chitaga (Norte de Santander)", entre el 24 de Septiembre de 2003 y 31 de Octubre de 2003. Dedicación total 0.6 H-mes (IGR-Fondo Rotatorio de la Policía)
- Director de Proyecto y Especialista en Geotecnia de los "Estudios de suelos, diseño estructural del Cuartel de Bomberos y su vía de acceso del Aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla en San Andrés Islas", entre el 10 de Enero y 28 Febrero de 2004. (IGR-AEROCIVIL). Dedicación total 0.8 H-mes



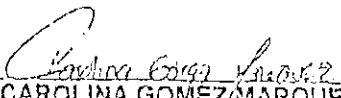
- Director de Proyecto y Especialista en Geotecnia para los "Estudios geotécnicos de suelos para la ampliación de la rampa y taxeo en las unidades de EMAVI en Cali y CAMAN en Madrid- Cundinamarca, entre 16 de Diciembre de 2003 y 31 de Enero de 2004 (IGR-FAC). Dedicación total 0.7 H-mes
- Director de Proyecto y Especialista en Geotecnia para la "Consultaria de Estudios de suelos, topográficos y los diseños estructurales, hidrosanitario y eléctrico y vía de acceso, para la ampliación del Terminal del Aeropuerto de San Andrés Islas", entre 27 de Diciembre de 2004 y 27 de Febrero de 2005, con una dedicación de 1.0 H-mes (IGR - AEROCIVIL)
- Director de Proyecto y Especialista en Geotecnia para los "Estudios de suelos, topográficos y diseños estructurales, hidrosanitario y eléctrico y vía de acceso, para el cuartel de Bomberos del Aeropuerto el Embrujo de Providencia Isla", entre 27 de Diciembre de 2004 y 27 de Febrero de 2005, con una dedicación 1.0 H-mes (IGR - AEROCIVIL)
- Director de Proyecto y Especialista en Geotecnia e Ingeniería sísmica para el "Estudio geotécnico y riesgo sísmico para la evaluación de la vulnerabilidad sísmica y reforzamiento de las estaciones de Bombeo Fontibón, Gibraltar, La Navarra, La Rivera, San Benito y Villa Gladys de Bogotá D.C.", entre el 5 de Mayo y 31 de Julio de 2005, con una dedicación de 1.5 H-mes (Ing. Alfonso Amezcua Nieto-EAAB)
- Director de Proyecto y Especialista en Geotecnia en el "Estudio de vulnerabilidad y riesgo sísmico y rehabilitación de la Subestación Eléctrica Gorgonzola en Bogotá", entre el 1 de Julio de 2005 y 31 de Agosto de 2005, con una dedicación de 0.8 H-mes (Consortio EVSC- CODENSA).
- Director de Proyecto y Especialista en Geotecnia para los "Estudios Geotécnicos y Asesorías en Geotecnia y Diseños Estructurales, para análisis de estabilidad de taludes, diseño de cimentaciones, excavaciones y Rellenos, diseño de obras de contención, en vías, instalaciones de la EAAB y sectores de espacio público con obras de la EAAB", entre el 13 de Junio de 2005 y el 12 de Junio de 2007 con una dedicación de 14.00 H-mes. (IGR - EAAB)
- Especialista en Geotecnia en los "Estudios Básicos para el desarrollo de un proyecto hidroeléctrico en el área de influencia de la Serranía de la Macarena Río Guejar, Departamento del Meta", entre el 01 de Junio 2007 y el 15 de Julio de 2007, con una dedicación de 1.0 H-mes (IGRL - CONSULTORES REGIONALES ASOCIADOS CRA S.A.)



barrios Yopal (El Pedregal), San Juan I sector, San Juan II sector y San Juan III sector de la Localidad de Usme en Bogotá D.C, entre el 16 de Septiembre de 2009 y el 30 de Diciembre de 2009, con una dedicación de 1.0 H-mes (DPAE).

- Especialista en Geotecnia en la "Zonificación de amenazas y riesgos de áreas urbanas en los municipios de Turbo, Chigorodó, Dabeiba y Uramita". Entre el 13 de Agosto de 2009 y 19 de Enero de 2010, con una dedicación de 1.0 H-mes (Consortio Urabá 2009 - CORPOURABA).

La presente se expide por solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los 17 días del mes de Noviembre de 2009


CAROLINA GOMEZ/MARQUEZ
Gerente Administrativa

INGENIERO AMBIENTAL

PROPONENTE: CONSORCIO DISEÑOS PTAR PARCELAS
 CARGO: INGENIERA AMBIENTAL
 LOLY MARITZA VANEGAS

DE EN	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (MES - AÑO)	No. DOCUMENTO	POSGRADO	EXPERIENCIA LABORALES	OBJETO EXPERIENCIA
	INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIA	12/08/2003	25260099892	ESPECIALISTA OCUPACIONAL	SALUD CONSORCIO 2004 CONSORCIO HER CONCORCIO VIAS LOCALES 2007	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMO INGENIERA AMBIENTAL PRESTACIONES DE SERVICIOS COMO INGENIERA AMBIENTAL PRESTACIONES DE SERVICIOS COMO INGENIERA AMBIENTAL


 JUAN NICOLAS PINEROS CASTILLO
 Representante Legal CONSORCIO DISEÑOS PTAR PARCELAS

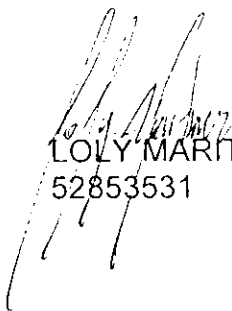
CARTA DE COMPROMISO

COTA 08 DE JULIO DE 2014

SEÑORES
EMSERCOTA ESP SA
CIUDAD

YO LOLY MARITZA VANEGAS IDENTIFICADO CON CC 52853531 ME ENCUENTRO EN PLENA DISPOSICION DE FORMAR PARTE DE EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO, Y DESEMPEÑAR EL CARGO COMO INGENIERA AMBIENTAL CON UNA DEDICACION DEL 50% PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PTAR DE LA VEREDA PARCELAS, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO. 15 DE 2013 Y MODIFICATORIOS

Atentamente



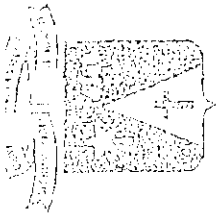
LOLY MARITZA VANEGAS
52853531

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



IDENTIFICACION N.º 25260099892CND
INGENIERA AMBIENTAL
Y SANITARIA
DE FECHA 21/08/2003
VANEGAS BARRERA
LOLY MARITZA
C.C. 53853531
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

PRESIDENTE DEL CONSEJO



Presidencia de la República
Ministerio de Educación Nacional

EN MENCIÓN A QUE

Loly Gfranzitzky Zambraga Barrera

C.E. 52-855.551 de Santiago de Bogotá, D.C.

HIA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

Ingeniería Ambiental y Sanitaria

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE **Ingeniera Ambiental y Sanitaria**

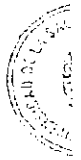
EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

BOGOTÁ, D.C. A LOS 14 DE JUNIO DE 2005

1838
213

091090

226



[Firma]



[Firma]

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ
JORGE TADEO LOZANO

FUNDACIÓN LEY Nº. 204 DE 1972, MISIÓN

CON LAS DEBIDAS AUTORIZACIONES LEGALES Y EN CONSIDERACIÓN A QUE

Loly Maritza Vanegas Barrero

c.c. 52'853.531 de Santafé de Bogotá D. C.

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LAS PRUEBAS REGLAMENTARIAS,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

*Especialista en
Administración de Salud Ocupacional*

EN CONSTANCIA SE FIANZA EN BOGOTÁ, D.C., A LOS 25 DÍAS DEL MES DE mayo
DEL AÑO 2007

[Signature]
El Decano

[Signature]
El Rector

[Signature]
El Secretario General

ANOTADO EN EL LIBRO DE REGISTRO No. 16 , FOLIO 273 DE LA UNIVERSIDAD.
ANOTADO EN EL LIBRO DE ACTOS DE GRADOS No. 215 , FOLIO 72 DE LA UNIVERSIDAD.

004236

093

097
227



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que VANEGAS BARRERA, LOLY MARITZA con Cédula de Ciudadanía N° 52853531, se encuentra inscrito (a) en el Registro Profesional Nacional que lleva ésta entidad, como INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO, con Matrícula Profesional No. 25260-099892 CND desde el (los) veintiuno (21) día(s) del mes de agosto del año dos mil tres (2003).
2. Que la Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la referida Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los seis (6) día(s) del mes de julio del año dos mil catorce (2014).

CARLOS ALBERTO JARAMILLO JARAMILLO

Firma del Titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma mecánica (Artículo 12, Decreto 2150 de 1995) y con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web: www.copnia.gov.co, digitando el siguiente número de certificado: 18887564 y el código de verificación: WUHQY5FT

CONSORCIO - 204
INTERVENTORES
2004

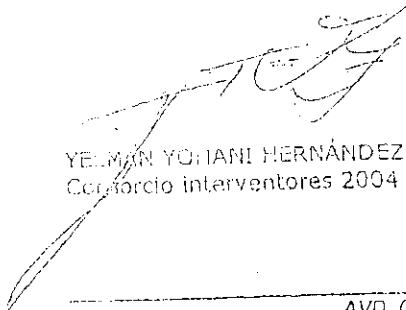
CONSORCIO INTERVENTORES 2004

CERTIFICA

Que la ingeniera LOLY MARITZA VANEGAS con C.C. 52.853.531 de Bogota presto los servicios como INGENIERA AMBIENTAL DE INTERVENTORIA, para el desarrollo del contrato N° 1644-2005 cuyo objetivo es: LA INTERVENTORIA DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA CARRETERA GUANE - SANTA ROSITA, SECTOR SANGIL - MOGOTES, RUTA 64 TRAMO 6403, desde el 27 de enero de 2005 hasta 31 de Marzo de 2005, con una dedicación del 50%, tiempo en el cual cumplió a satisfacción las expectativas esperadas.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C. a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2005.

Atentamente,



YELMAR YOHANI HERNÁNDEZ ROJAS
Consortio Interventores 2004

AVD. CRA 22 No 40 - 69 OFC 603
TEL: 2449711 TEL / FAX: 2698937
BOGOTA D.C.
hring_lda@yahoo.es

CONSORCIO
HER

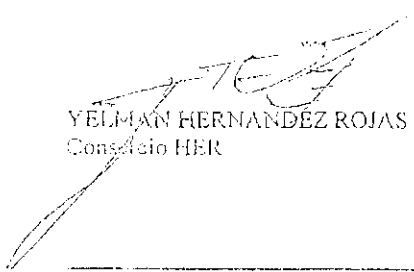
CONSORCIO HER
NIT 830.147.101-9

CERTIFICA

Que la ingeniera LOLY MARITZA VANEGAS con C.C. 52.853.531 de Bogota presto los servicios como RESIDENTE AMBIENTAL DE INTERVENTORIA para el desarrollo del contrato IDU-133-2004 cuyo objetivo es: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA DEMOLICION, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U. PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PUBLICO, QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACION A CARGO DIRECCION TECNICA DE PREDIOS - PROYECTOS VARIOS, desde el 01 de Abril de 2005 hasta 1 de Julio de 2006, con una dedicación del 100%, tiempo en el cual cumplió a satisfacción las expectativas esperadas.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C. a los trece (13) días del mes de Octubre de 2006.

Atentamente,



YELMAN HERNANDEZ ROJAS
Consortio HER

AVD. CRA 22 No 40 - 69 OFC 603
TEL : 2449711 TEL / FAX : 2698957
BOGOTA D.C.
hr_inq@etb.net.co

237



CONSORCIO VIAS LOCALES 2007
NIT 900126359-5

CERTIFICA

Que la Ingeniera LOLY MARITZA VANEGAS con C.C. 52.853.531 de Bogota presto los servicios como RESIDENTE SISO DE OBRA, para el desarrollo del contrato IDU-178-2006 cuyo objetivo es: CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS EN VARIAS LOCALIDADES EN BOGOTA D.C. GRUPO 2: LOCALIDADES DE SANTAFE, USME, MÁRTIRES Y RAFAEL URIBE URIBE, EN BOGOTA D.C., desde el 1 de Julio de 2007 hasta 15 de Junio de 2008, con una dedicación del 100%, tiempo en el cual cumplió a satisfacción las expectativas esperadas.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C. a los cuatro (4) días del mes de julio de 2009.

Atentamente,

JESUS ELOLIMA HERNANDEZ ROJAS
Consortio vias locales 2007

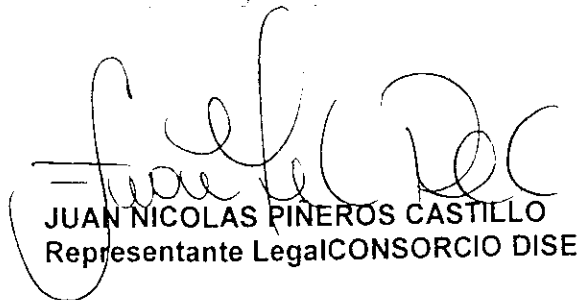
Avenida 22 No. 40-67 oficina 402 Bogotá D.C.
Teléfono 3 691121 - 3 666362
Mail: vias/locales2007@unhea.com hosting2006@unhea.com

236

TOPOGRAFO

PROPONENTE: CONSORCIO DISEÑOS PTAR PARCELAS
 CARGO: TOPOGRAFO
 ISMAEL OSORIO BQUERO

DE DEN	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (MES - AÑO)	No. DOCUMENT O	POSGRADO	EXPERIENCIA LABORALES	OBJETO EXPERIENCIA
	TOPOGRAFO	04/02/1999	01-0358		CONSORCIO INTERVIAL	PRESTACIONES DE SERVICIOS TOPOGRAFO PARA INTERVENTORIA
					CONSORCIO VIAL	PRESTACIONES DE SERVICIOS TOPOGRAFO PARA INTERVENTORIA
					CONCORCIO INTERVENTORIA VIAL SUR 2006	PRESTACIONES DE SERVICIOS TOPOGRAFO PARA INTERVENTORIA


 JUAN NICOLAS PINEROS CASTILLO
 Representante Legal CONSORCIO DISEÑOS PTAR PARCELAS

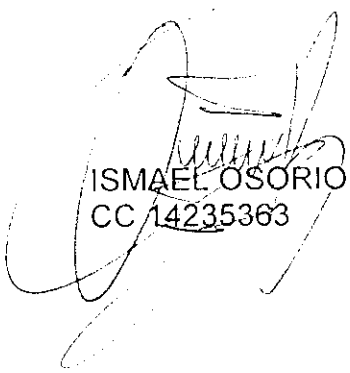
CARTA DE COMPROMISO

COTA 08 DE JULIO DE 2014

SEÑORES
EMSERCOTA ESP SA
CIUDAD

YO ISMAEL OSORIO BAQUERO IDENTIFICADO CON CC 14235363 ME ENCUENTRO EN PLENA DISPOSICION DE FORMAR PARTE DE EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO, Y DESEMPEÑAR EL CARGO COMOTOPOGRAFO CON UNA DEDICACION DEL 100% PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PTAR DE LA VEREDA PARCELAS, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO. 15 DE 2013 Y MODIFICATORIOS

Atentamente



ISMAEL OSORIO BAQUERO
CC 14235363

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
14.235.383

OSORIO BAQUERO

ISMAEL



16 ENE-1951
MARIQUITA
(TOLIMA)
1.73 A+ M
22 MAY-1979 IBAQUE





República de Colombia

Ley 749/99 D.R. 690/981

Nombre ISMAEL OSORIO BAQUERO

Cédula: 14 235 383

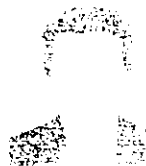
Licencia Profesional No. 01-0358

Resolución: 01-0035 - 04/02/99

TOPOGRAFO
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
EXAMENES DE EDUCACIÓN TECNICA
PRESENCIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRÍCULA No 2581009107 SONO
INGENIERO EN TOPOGRAFIA
DE FECHA 21/03/2002
APellidos
OSORIO BAQUERO
NOMBRES
ISMAEL
C.C. 14235383
UNIVERSIDAD
DISTRICTAL P. B. C.

[Signature]

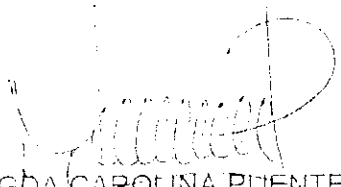
PRESIDENTE DEL CONSEJO

CERTIFICACION

Por medio de la presente certificamos que el Ingeniero El Ingeniero Civil El Ingeniero Civil **ISMAEL OSORIO BAQUERO** con cedula de ciudadanía No. 14'235.383 de Ibagué y Matricula Profesional No. 25810091073 CND laboro en nuestra empresa desempeñando el cargo como Ingeniero Topográfico realizando el levantamiento topográfico del contrato No. CONTRATO 146/05, suscrito entre el consorcio Intervial y el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, cuyo objeto es la "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ACTUALIZACION, VERIFICACION, REVISION, AJUSTES Y COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EXISTENTES PARA LA REHABILITACION DE LA VIA DENOMINADA TRONCAL BOLIVARIANA ENTRE LAS MARGARITAS KILOMETRO 10 (EMBALSE DE CHISACA) Y EL KILOMETRO 27+200, EN BOGOTA D.C.", en periodo comprendido entre el 27 de Febrero y el 30 de septiembre de 2006

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado a los diez (10) dias del mes de Octubre del año Dos mil seis (2.006)

Cordialmente,



ING. MAGDA CAROLINA PUENTES PRIETO
Representante Legal



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto

DESARROLLO URBANO

EL DIRECTOR TÉCNICO DE DISEÑO DE PROYECTOS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

CERTIFICA

Que la firma **CONSORCIO INTERVAL**, con N° 900 001 214-5 representado legalmente por *Magda Puentes Prieto* identificada con la cédula de ciudadanía No 52.382.272 de Bogotá, realizó para este Instituto el contrato IDU-146-2005 bajo los siguientes acuerdos contractuales:

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO	IDU-146-2005
OBJETO	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la actualización, verificación, revisión, ajustes y complementación de los Estudios y Diseños existentes para la rehabilitación de la vía existente y su pavimentación, de la vía denominada Troncal Boyanana entre las marginales kilómetro 10 (Embalse de Chuscal) y kilómetro 27 (BOG), en Bogotá D.C.
PLAZO INICIAL	Ses (6) meses
FECHA INICIACIÓN	27 de Febrero de 2005
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	7 de Noviembre de 2005
PRORROGAS	No Hubo
FECHA TERMINACIÓN FINAL	7 de Noviembre de 2005
VALOR INICIAL	Ciento diecisiete millones veintinueve mil quinientos cuarenta y ocho pesos \$117.029.548,00
VALOR ADICION	No Hubo
VALOR FINAL	Ciento diecisiete millones veintinueve mil quinientos cuarenta y ocho pesos \$117.029.548,00
PARTICIPACION CONSORCIO	Tracing Trabajos de Ingeniería Ltda. 30% Magda Puentes Prieto 70%
ESTADO DEL CONTRATO	En proceso de liquidación

BOGOTÁ

GOBIERNO DE LA CIUDAD

Calle 22 N° 4-27 - Tel. 908 65 60 - www.bogota.gov.co Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

192100

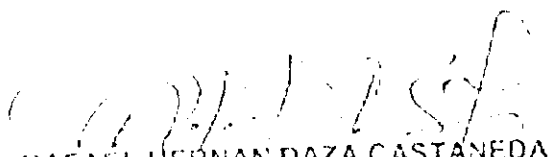
DESARROLLO URBANO

4. ACTIVIDAD Y ESPECIALIDAD INTERVENTORIA

Para el caso del presente contrato por tratarse de una Convocatoria Pública, los Términos de Referencia no exigen el requisito de inscripción al Registro Único de Proponentes RUIP en Actividad y Especialidad.

A la fecha de expedición de la presente certificación, no se ha presentado reclamación alguna por parte del IDU. No obstante, el Instituto se reserva el derecho de adelantar los procedimientos administrativos o las acciones judiciales que estere pertinentes en caso de detectar problemas relativos a la calidad del servicio contratado.

Con base en la revisión de la documentación disponible en las cuentas del contrato, se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los veintidós (22) días del mes de Abril de 2009.


RAFAEL HERNAN DAZA CASTANEDA
Director Técnico de Diseño de Proyectos

Nota: La certificación contenida en la presente certificación está inscrita en el Sistema de Transparencia de Bogotá, en el Folio 7 de Noviembre de 2009.

Se anexa copia de la presente certificación a la Oficina de Atención al Ciudadano y Atención al Cliente del Área de Planeación Urbana, Planificación y Gestión del Territorio.

BOGOTÁ
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Calle 27 N.º 27 - Tel: 036 66 60 - www.bogota.gov.co - Bogotá, D.C. 11001

CONSORCIO VIAL

CERTIFICO QUE

El Ingeniero Topográfico **ISMAEL OSORIO BAQUERO** con cedula de ciudadanía No. 14'235.383 de Ibagué y Matricula Profesional No. 25810091073 CND se desempeñó como Ingeniero Topográfico realizando el levantamiento topográfico del siguiente proyecto:

No. CONTRATO: 649 de 2004

CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS)

NIT: 800.215.807-2

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL

NIT: 830.142.831-4

OBJETO: INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA CARRETERA DUITAMA-BELEN-LA PALMERA, RUTA 55 TRAMO 5503.

FECHA DE INICIO: 31 DE AGOSTO DE 2004

FECHA DE TERMINACION: 30 DE ENERO DE 2005

TIEMPO LABORADO: 152 DIAS

VALOR TOTAL EJECUTADO: \$ 208'186.212,00

DESEMPEÑO: EXCELENTE

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el 10 de Octubre 2012 en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,



ING. CIVIL MAGDA CAROLINA PUENTES PRIETO
R.L CONSORCIO VIAL
C.C. No. 52.382.273 DE BOGOTA
M.P. No. 25202-82472 CND

CERTIFICA QUE

El Ingeniero Topográfico **ISMAEL OSORIO BAQUERO** con cedula de ciudadanía No. 14'235.383 de Ibagué y Matricula Profesional No. 25810091073 CND se desempeñó como Ingeniero Topográfico realizando el levantamiento topográfico del siguiente contrato:

CONTRATO IDU 39 DE 2.006

CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (IDU)

NIT: 899.999.081-6

CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORIA VIAL SUR 2.006

NIT: 900.107.065-4

OBJETO: CONTINUACION DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CULMINACION DE LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE ACCESOS A BARRIOS Y PAVIMENTOS LOCALES EJECUTADAS BAJO EL CONTRATO IDU 226-2004, GRUPO 2: LOCALIDADES DE BOSA, KENNEDY FONTIBON Y PUENTE ARANDA EN BOGOTA D.C.

FECHA DE INICIO: 02 DE OCTUBRE DE 2006

FECHA DE TERMINACION: 16 DE MAYO DE 2007

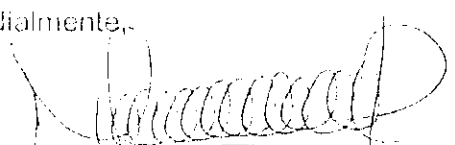
TIEMPO LABORADO: 226 DIAS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$ 531'887.693

DESEMPEÑO: EXCELENTE

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el 03 de Octubre de 2012 en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,


ING. CIVIL MAGDA CAROLINA PUENTES PRIETO
R.L. CONSORCIO INTERVENTORIA VIAL SUR 2006
C.C. No. 52.382.273 DE BOGOTA
M.P. No. 25202-82472 CND

CARRERA 57 No. 32-41 INTERIOR 1 APTO. 402
TELEFAX 60 428 66 52 - CELULAR 316 4637801
INGENIERACAROL@YAHOO.ES
BOGOTA D.C.

CONSORCIO INTERVENTORIA VIAL

NIT: 900.169.543-9

AAS

CERTIFICA QUE

El Ingeniero Topográfico **ISMAEL OSORIO BAQUERO** con cedula de ciudadanía No. 14'235.383 de Ibagué y Matricula Profesional No. 25810091073 CND se desempeñó como Ingeniero Topográfico realizando el levantamiento topográfico del siguiente contrato:

No. CONTRATO: 2254 DE 2007

CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS)

NIT: 800.215.807-2

CONTRATISTÁ: CONSORCIO INTERVENTORIA VIAL

NIT: 900.169.543-9

OBJETO: INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA SAN JUAN DEL CESAR-BUENAVISTA, RUTA 49 TRAMO 4902.

FECHA DE INICIO: 31 DE OCTUBRE DE 2007

FECHA DE FINALIZACION: 17 DE MARZO DE 2008

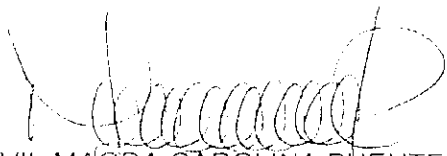
TIEMPO LABORADO: 138 DIAS

VALOR TOTAL EJECUTADO: \$ 160'404.498

DESEMPEÑO: EXCELENTE

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el 11 de Octubre 2012 en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,



ING. CIVIL MAGDA CAROLINA PUENTES PRIETO

R.L. CONSORCIO INTERVENTORIA VIAL

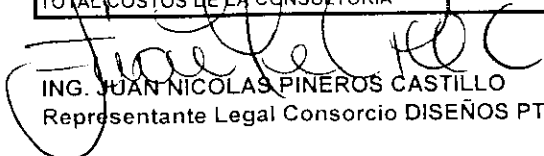
C.C. No. 52.382.273 DE BOGOTA

M.P. No. 25202-82472 CND

CALLE 45 No. 8 98 OFC 704 TELEFAX 5209261 E-MAIL: INGENIERACAROL@YAHOO.ES

532

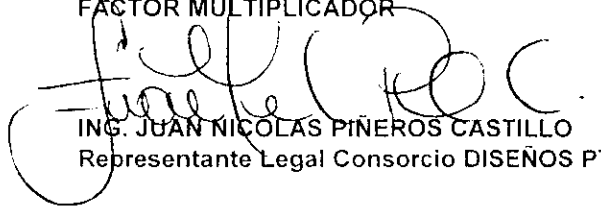
EMERCOTA ESP SA						
"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PTAR DE LA VEREDA PARCELAS, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO. 15 DE 2013 Y MODIFICATORIOS						
PROPUESTA ECONOMICA						
PROPONENTE: CONSORCIO DISEÑOS PTAR PARCELAS						
FORMULARIO: RELACION DE COSTOS						
DESCRIPCION	% OCUPACION N MES	HONORARIOS MES	F.M.	No. MESES	COSTO MENSUAL	VALORES TOTALES
1. PERSONAL PROFESIONAL						
INGENIERO DIRECTOR DEL PROYECTO	20%	2.960.000,00	2,40	2,00	2.841.600,00	
INGENIERO CIVIL - HIDRAULICO	75%	2.467.000,00	2,40	2,00	8.881.200,00	
INGENIERO CIVIL - ESTRUCTURAL	50%	2.467.000,00	2,40	2,00	5.920.800,00	
INGENIERO CIVIL - GEOTECNISTA	50%	2.467.000,00	2,40	2,00	5.920.800,00	
INGENIERO AMBIENTAL	50%	2.140.000,00	2,40	2,00	5.136.000,00	
TOPOGRAFO	100%	1.300.000,00	2,40	2,00	6.240.000,00	
						\$ 34.940.400,00
2. PERSONAL TECNICO AUXILIAR Y DE PLANILLA						
CADENEROS	200%	690.000,00	2,40	2,00	6.624.000,00	
AUXILIARES DE ADMINSITRACION	100%	750.000,00	2,40	2,00	3.600.000,00	
DIBUJANTES	50%	835.000,00	2,40	2,00	2.004.000,00	
AUXILIAR DE INGENIERIA	100%	1.200.000,00	2,40	2,00	5.760.000,00	
SECRETARIA (tipo2)	50%	750.000,00	2,40	2,00	1.800.000,00	
						\$ 19.788.000,00
TOTAL COSTO DE PERSONAL						\$ 54.728.400,00
DESCRIPCION	% PARTICIPACION	COSTO MES		MESES	COSTO MENSUAL	
3. VIATICOS / PRIMAS / OTROS						
PRESENTACION DE INFORMES	100%	250.000,00		2,00	500.000,00	
IMPRESION DE PLANOS	100%	250.000,00		2,00	500.000,00	
						\$ 1.000.000,00
4. COSTOS DIRECTOS						
ARRIENDO OFICINA	100%	550.000,00		2,00	1.100.000,00	
ALQUILER EQUIPO DE TOPOGRAFIA	100%	760.000,00		2,00	1.520.000,00	
SERVICIOS DE MENSAJERIA (incluye moto, combustible, mantenimiento y motoritas)	25%	350.000,00		2,00	175.000,00	
LABORATORIOS (AGUAS SUELOS Y FORESTALES)	30%	600.000,00		2,00	360.000,00	
COMUNICACIONES	100%	100.000,00		2,00	200.000,00	
Alquiler de equipo de computo, portatiles, equipos para oficina, escaner y fax (incluye software especializados)	100%	200.000,00		2,00	400.000,00	
Alquiler mobiliario de oficina y archivo	100%	230.000,00		2,00	460.000,00	
Alquiler mobiliario de oficina y archivo 100%						
ALQUILER DE VEHICULO (1.300-2000 C.C., incluye conductor, combustibles y mantenimientos	20%	1.000.000,00		2,00	400.000,00	
						\$ 4.615.000,00
SUB-TOTAL COSTOS DIRECTOS Y DE PERSONAL						\$ 60.343.400,00
IVA	16%					\$ 9.654.944,00
TOTAL COSTOS DE LA CONSULTORIA						\$ 69.998.344,00


ING. JUAN NICOLAS PINEROS CASTILLO
 Representante Legal Consorcio DISEÑOS PTAR PARCELAS

Cuadro factor Multiplicador
 "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PTAR DE LA VEREDA PARCELAS, SEGÚN
 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO. 15 DE 2013 Y MODIFICATORIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	%
A	Salario Básico (Nómina Total Mensual)	100,00%
B	Prestaciones Sociales	21,75%
	Prima anual	8,30%
	Cesantia Anual	8,30%
	Intereses sobre cesantías (12% anual)	1,00%
	Vacaciones	4,15%
C	Sistema de Seguridad Social Integral	32,96%
	ATEP	6,96%
	AFP	8,00%
	EPS	8,50%
	Caja de Compensación	4,00%
	SENA	2,00%
	I.C.B.F.	3,00%
	Seguros de Ley	0,50%
D	Otros	2,00%
	Indemnizaciones	1,00%
	Otros Costos	1,00%
	Subtotal (B+C)	54,71%
	Sutotal (A+B+C+D)	209,42%
	DESCRIPCIÓN	
E	Costos Indirectos	
E1	Gastos Generales	9,00%
	Gastos de personal técnico no facturable	3,00%
	Gastos de administración	3,00%
	Costos Financieros	1,00%
	Otros Costos	2,00%
E2	Impuestos, perfeccionamiento	7,58%
	Garantía Unica de Cumplimiento	1,50%
	Póliza de Responsabilidad Extracontractual	1,50%
	Industria y comercio	0,50%
	Impuestos Municipales	2,00%
	Otros Costos	2,08%
	Subtotal (E1+E2)	16,58%
	DESCRIPCION	
F		
	Imprevistos	1,00%
	Honorarios	10,00%
	Impuesto de Renta	3,00%

FACTOR MULTIPLICADOR 240,00%
 FACTOR MULTIPLICADOR 2,40


ING. JUAN NICOLÁS PIÑEROS CASTILLO
 Representante Legal Consorcio DISEÑOS PTAR PARCELAS